



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI
“SABER MAS PARA SERVIR MEJOR”**

2025 – V1

“Saber más para servir mejor”.
Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



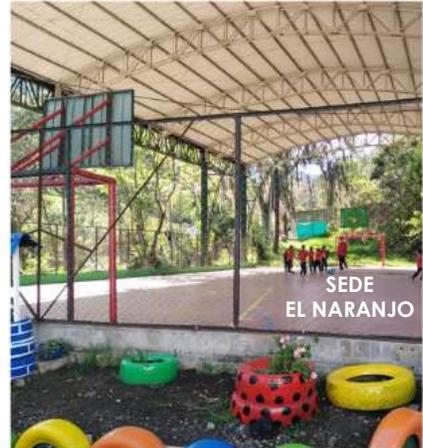
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



SEDE ULAGÁ BAJO



SEDE TENCALÁ



SEDE EL NARANJO



SEDE FONTIBON



SEDE EL AJI



SEDE NEGAVITA



SEDE PRINCIPAL CHICHIRA



Saber más para servir mejor!

“Saber más para servir mejor”.
Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
REGISTRO P.E.I.	7
CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL	10
1. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:	10
1.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	10
1.2 LA LECTURA DE CONTEXTO	11
1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTEXTO	15
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	23
2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	23
2.2 CREENCIAS	27
2.3 LOS VALORES	28
2.4 FUNDAMENTOS	29
2.5 PERFILES.....	34
2.5.1 Estudiante	34
2.5.2 Padres – Madres de familia y cuidadores.....	34
2.5.3 Egresados:	35
2.5.4 Docentes:	36
2.5.5 Directivo:.....	36
3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	37
3.1. OFERTA EDUCATIVA:	37
3.2 POLITICAS EDUCATIVAS:	37
3.2.1 Política de Inclusión:	37
3.2.2 Política primera infancia:.....	38
4. CULTURA INSTITUCIONAL.....	39
CAPITULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	41
5. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	41
5.1 CONSEJO DIRECTIVO	42
5.2 CONSEJO ACADEMICO.....	42
5.3 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION	43

“Saber más para servir mejor”.

Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



5.3.1	CONSEJO DE ESTUDIANTES	43
5.3.2	CONSEJO PADRES DE FAMILIA	44
5.3.3	PERSONERO ESCOLAR.....	44
5.3.4	CONTRALOR ESTUDIANTIL	45
5.3.5	COMITÉ DE CONVIVENCIA	46
5.3.6	COMISION DE EVALUACION.....	46
5.3.7	COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR	47
5.3.8	COMITÉ DE GESTION DE RIESGOS.....	47
6.	EL SISTEMA DE MATRICULAS	47
6.1	PROCESO DE MATRICULA.....	47
6.2	LA POLÍTICA DE GRATUIDAD:.....	48
7.	LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES.....	48
7.1	RECURSOS HUMANOS	49
7.2	RECURSOS FÍSICOS (ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN)	50
7.3	RECURSOS TECNOLÓGICOS	50
7.4	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	51
8.	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	52
8.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	53
8.2	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	55
8.3	POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO	55
8.4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN.....	56
9.	REGLAMENTOS O MANUALES:	56
9.1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	57
9.2	MANUAL DE FUNCIONES.....	57
9.3	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	57
	CAPITULO III: COMPONENTE PEDAGOGICO	60
10.	ESTRATEGIA PEDAGOGICA	60
10.1	MODELO PEDAGOGICO	60
10.1.1	Preescolar:.....	61



10.1.2	Escuela Nueva:	62
10.1.3	Postprimaria y/o telesecundaria:	62
10.1.4	Educación para adultos	62
10.2	ENFOQUE PEDAGOGICO	63
10.3	DISEÑO PEDAGOGICO	64
10.4	PROPUESTA PEDAGOGICA	65
10.5	PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIONAL	66
10.6	EVALUACION	68
10.6.1	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	68
10.6.2	EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	68
10.6.3	EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES	70
11.	ACCIONES PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS TRANVERSALES	70
11.1	Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):	71
11.2	Educación y Seguridad Vial – PESV:	71
11.3	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), gestión del riesgo y emprendimiento	71
11.4	Proyecto para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS):	71
11.5	Proyecto cátedra de la Paz, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Afrocolombianidad	72
12.	ACCIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	72
12.1	HUERTAS ESCOLARES:	72
12.2	LOMBRIZARIOS Y/O COMPOSTAJE	73
12.3	CERCAS VIVAS	73
13.	ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA MEDIA Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	73
13.1	ARTICULACION DE PRIMERA INFANCIA	73
13.2	ARTICULACION ENTRE LA BASICA PRIMARIA Y LA BASICA SECUNDARIA	74
13.3	ARTICULACION BASICA SECUNDARIA Y LA MEDIA	74
14.	CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA EL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	75

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

14.1	CALENDARIO ACADEMICO	75
14.2	JORNADA ESCOLAR:	75
14.3	JORNADA LABORAL	76
CAPITULO IV: COMPONENTE COMUNITARIO		79
15.	PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES	79
15.1	PROCESO DE PARTICIPACIÓN	79
15.2	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	80
15.3	USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS	81
16.	ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES	82
17.	PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES	83
17.1	Educación para adultos:	83
17.2	Programa de apoyo a menores de 5 años:.....	83
18.	PROYECTOS PRODUCTIVOS	83
19.	PROYECTO ESCUELA DE PADRES.	84
20.	PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO	84
21.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:	85



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
 Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



REGISTRO P.E.I.

REGISTRO NUMERO: _____ FECHA: _____
 INSTITUCIÓN Y/O CENTRO EDUCATIVO CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA
 DIRECCIÓN _____ BARRIO _____ TELÉFONO 3106196235
 MUNICIPIO PAMPLONA CORREGIMIENTO _____ VEREDA CHICHIRA
 CORREO ELECTRÓNICO CERCHICHIRA2025@gmail.com SUBREGIÓN _____
 FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO 000252 -12 DE ABRIL - 2005.
 DECRETO DE FUSION N. 0042 DEL 21 DE ENERO 2013
 APROBACIÓN DE ESTUDIOS: RESOLUCIÓN N. 009567 DEL 19 NOVIEMBRE 2024
 CÓDIGO DANE 254518000499 NUMERO DE SEDES 7

JORNADA: MAÑANA TARDE NOCHE OTRA

NIVELES

NUMERO DE GRUPOS	PRE-ESCOLAR	EDUCACIÓN BÁSICA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
	7	7	7	7	7	7	5	5	5	5

MODELOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN: Escuela nueva, telesecundaria Posprimaria y Educación para adultos

RECTOR Y/O DIRECTOR: Laura Jacinta Cruz TIPO DE NOMBRAMIENTO: Propiedad

TITULO: Magister en Gestión de la Tecnología Educativa

GRADO DE ESCALAFÓN: 2CM

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: RESOLUCIÓN 003972 FECHA 1º octubre de 2025

NUMERO DE DOCENTES POR NIVELES											NUMERO TOTAL DE DOCENTES	
PRE-ESCOLAR	EDUCACIÓN BÁSICA					EDUCACIÓN MEDIA		DIRECTIVOS				
	CICLO PRIMARIA					CICLO SECUNDARIA	ACADÉMICA	TÉCNICA	COORDINADOR			OTROS
	1	2	3	4	5							
0	1	1	2	2	2	5	-	-	-	1	13	

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



INTRODUCCION

El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa.

Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativas y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Nuestro aporte va más allá: Ciencia – tecnología; Fe – Valores, hacen que nuestro Proyecto Educativo integre todos los aspectos del ser humano, dando con ello respuesta a las expectativas de padres de familia y estudiantes, que confían en nuestra filosofía y modelo específico para la prestación del servicio educativo.

Saber más para servir mejor es el lema que orienta nuestro quehacer educativo. Asumir esta exigencia y reto implica hacer un PEI que permita: - formar personas cuyo ser este en coherencia con su obrar como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás y a sí mismos y que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo y con el mundo natural y la re conceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones”.

“Saber más para servir mejor”.
Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



1. COMPONENTE CONCEPTUAL



“Saber más para servir mejor”.
Dirección de correspondencia: Vereda Chichira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com

CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL

1. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:

Esto permite la identificación de problemas y sus orígenes. Art. 14. Decreto 1860/94. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

1.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

- **NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO:** CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA
- **CARÁCTER:** OFICIAL X NO OFICIAL
- **DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:** VEREDA CHICHIRA
- **MUNICIPIO:** PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE NORTE DE SANTANDER
- **DECRETO DE CREACIÓN:** Decreto 0252 del 12 de abril de 2005
- **Decreto de Fusión:** 042 DEL 21 DE ENERO DE 2013
- **Licencia de Funcionamiento:** Resolución 009567 del 19 de noviembre de 2024
- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** NIT 807006276-0
- **CODIGO DANE PRINCIPAL:** 254518000499

SEDE	CODIGO DANE	CONSECUTIVO SEDE
CHICHIRA	254518000499	254518000499-01
ULAGA	254518000154	254518000499-04
EL NARANJO	254518000707	254518000499-05
EL AJI	254518000812	254518000499-06
FONTIBON	254518000197	254518000499-07
TENCALÁ	254518000146	254518000499-09
NEGAVITA	254518000189	254518000499-10

- **AMBITO:** Educación Formal

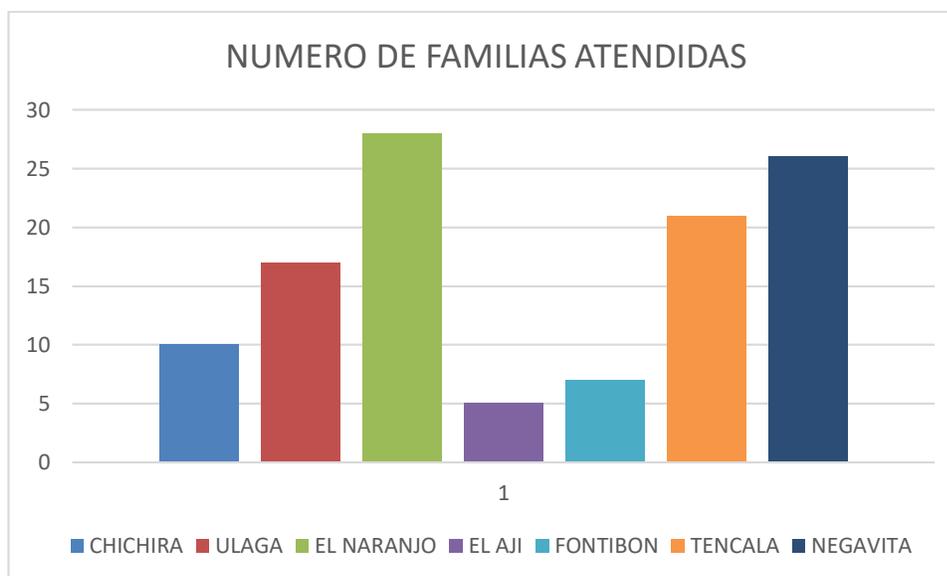
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
---	---	---

La palabra Chíchira es un vocablo Chitarero que significa “lugar por donde sale la luna”. Fue habitada en la época precolombina por los indios Rabichas que eran una familia de los Chitareros. Estos indios no opusieron gran resistencia a los conquistadores españoles dada su naturaleza pacífica. En el año de 1552 el fundador de la ciudad Don Ortún Velásquez de Velazco repartió los solares de la recién fundada villa y adjudicó la encomienda de Chíchira junto con los indios pobladores a Don Juan Esteban Rangel.

La Vereda de Chíchira está ubicada en el sector suroriental del municipio de Pamplona y conserva el nombre adjudicado por sus primeros pobladores. Pese a que no hay una historia escrita de la vereda o de la escuela, se sabe, por lo que cuentan los miembros más antiguos, que ésta era una zona boscosa, con gran riqueza de fauna y flora a principios de siglo. Los primeros pobladores comenzaron una tala indiscriminada de árboles para aprovechar la madera y vender la leña en Pamplona.

El Centro Educativo Rural Chíchira, fundado en 2005, la sede principal se encuentra ubicado en la vereda Chíchira y comprende las sedes Alcaparral, Ulaga Alto, Ulaga Bajo, El Naranjo y Chichira. En el año 2013 mediante el decreto 000042 del 21 de enero se llevó a cabo la fusión del CER Chichira con el CER Negavita incluyendo las sedes: Fontibón, El Ají, Negavita, Moralitos y Tencalá, todas ellas pertenecientes al sector suroriental del municipio de Pamplona. El Centro Educativo ha sido un referente para las comunidades, cuyas tradiciones ancestrales se manifiestan en sus festividades religiosas, celebraciones locales, formas de organización social y expresiones artísticas propias. Estas prácticas culturales son un pilar fundamental de la identidad de estas comunidades y contribuyen a fortalecer los lazos sociales. El centro educativo, busca integrar estas tradiciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo así los lazos entre la escuela y la comunidad.

La población actualmente atendida es de 177 estudiantes y El Número de familias que integran la comunidad educativa son 114 y se encuentran distribuidos así



En cuanto a la economía del área de influencia del CER Chichira se sustenta principalmente en actividades agropecuarias. Cultivos tradicionales, cría de ganado, piscicultura y producción para autoconsumo son las principales fuentes de ingreso de las familias. Sin embargo, estas actividades enfrentan desafíos como la falta de tecnificación, bajos precios y competencia global.

Culturalmente, la región es diversa, reflejada en sus expresiones, creencias y formas de vida. Además, su entorno natural privilegiado, con rica biodiversidad y hermosos paisajes, ofrece oportunidades para el ecoturismo y la conservación.

No obstante, las comunidades enfrentan necesidades básicas como acceso a la salud, la educación media y superior, agua potable, saneamiento y vías. La distancia a centros urbanos y la falta de infraestructura limitan estas oportunidades.

El CER Chichira, por su parte, enfrenta el desafío de brindar educación de calidad en un contexto de conectividad limitada y recursos escasos. Sin embargo, tiene el potencial de aprovechar tecnologías y alianzas locales para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje.

En materia de servicios públicos, la comunidad presenta una situación heterogénea. Si bien el acceso a la energía eléctrica es universal, el suministro de agua potable es deficiente, al provenir de fuentes naturales sin tratamiento alguno. La telefonía celular es el único servicio de

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
---	--	---

telecomunicaciones disponible, con una cobertura variable. La falta de infraestructura para el alcantarillado, la recolección de residuos sólidos y otros servicios básicos limita significativamente las condiciones de vida de los habitantes. En materia de salud, la comunidad cuenta con acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud, principalmente en los niveles de atención primaria y secundaria. La mayoría de los habitantes se encuentra afiliada a alguna EPS, lo que les permite acceder a servicios médicos básicos y especializados. El Hospital San Juan de Dios de Pamplona, como institución prestadora de servicios de salud, juega un papel fundamental en la atención integral de la población de las veredas, ofreciendo una amplia gama de servicios médicos, pero a causa de la mala infraestructura vial de la mayoría de las veredas no cuenta con una atención inmediata ni efectiva. Es así que podemos concluir que El Centro educativo, contribuye al progreso de las comunidades fomentando los valores como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad y buscando construir un futuro mejor para la población atendida.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0</p>	
---	--	---

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTEXTO

CLIMA	CHICHIRA	ULAGA	NARANJO	FONTIBON	EL AJI	NEGAVITA	TENCALA
	13°	12 ° - 15	14° - 18°	10 – 12 °	12 ° - 15	14° - 17°	23°
ALTURA	2300 MTS	2200 MT	1900 mt	2600 mts	2200 MT	2360	1860 mts
HIDROGRAFÍA		Quebrada El Bobo quebrada Torres	Rio Pamplonita	Quebrada la Legía	Quebrada el Ají	Naciente El arrayan, la Hoyadita	Quebrada La realenga quebrada el pantano y el río Chitagá
FAUNA		Tigrillos, cuerpo espín, comadrejas ardillas serpientes	Venados, armadillos azulejos, turpiales, golondrinas e insectos		Ardillas Armadillos venados	Venados tigrillos ardillas, turpiales y	Cabras venados guartinajos loros, zuros abejas. Condor
FLORA		Especies pino , sauces , espinos	Pino, Sauce Eucalipto		hayuelo,	Pino patula, pino ciprés, Eucalipto, Arrayanes	Naranjos, plátano café cucharo, aguacate
CULTURALES	Fe católica	Fe católica	Talentos artísticos	Fe católica		Respeto por las fiestas religiosas	Ritos fúnebres
SOCIAL	Empoderamiento de la comunidad	Líderes comunitarios	Ubicación espacial de la vereda con respecto al casco urbano	Participación y comunidad			Participación De la común idad en los proyectos

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
 Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



En conclusión, según lo encontrado en la lectura del contexto y el diagnóstico podemos deducir que tenemos las siguientes

MATRIZ DOFA – GESTION DIRECTIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	ACCIONES PARA MEJORAR
Se tiene formulado el PEI del Centro educativo y se le han realizado los ajustes pertinentes.	Falta ajustar el PEI en algunos de los procesos		Resignificar el PEI
El trabajo en equipo fortalece los procesos que se dan en el Centro Educativo y son direccionados de manera acertada	Participación activa por parte de los padres de familia y estudiantes, (solo lo hacen cuando se convocan)	Falta de iniciativa por parte de los entes como consejo de padres, consejo estudiantil, personero escolar y contralor escolar.	Promover mayor participación de los padres de familia en la toma de decisiones.
Se recibieron ayudas por parte de SACYR, Unión Vial Rio Pamplonita para embellecimiento de dos sedes, pero quedan pendientes las demás.	Los recursos que recibe el Centro Educativo son insuficientes para satisfacer las necesidades de las 7 sedes que conforman el centro.	Pocos recursos girados por el estado. Falta mayor apoyo por parte de las entidades gubernamentales y no gubernamentales.	Se hace necesario gestionar recursos con las administraciones departamental y municipal para dotar y mejorar la infraestructura de todas las sedes educativas Falta la gestión para legalizar los predios de algunas sedes.
Se cuenta con algunos equipos de cómputo.	En su gran mayoría se encuentran en mal estado, impidiendo el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje del área de informática.	Llegar al 100% de las sedes. Dotación de nuevos equipos (los existentes ya son obsoletos) El mal clima afecta el servicio constantemente	Gestionar con las entidades gubernamentales para solucionar conectividad en todas las sedes educativas. Gestionar la dotación de equipos de computo para todos los estudiantes de las 7 sedes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
 Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



<p>Se cuenta con presupuesto, plan de compras, informes contables. Se hace la rendición de cuentas a la comunidad educativa. Se presentan informes contables completos y correctos.</p>	<p>Los recursos no son girados a tiempo situación que genera demora en la compra y dotación de los recursos necesarios para su funcionamiento en todas las sedes educativas</p>	<p>Alto costo de los artículos para la compra de los elementos que se requieren para mejorar el servicio educativo.</p>	<p>Mayor cumplimiento y apoyo de las entidades responsables para lograr los objetivos y garantizar cobertura y permanencia</p>
<p>Se cuenta con un Manual de convivencia.</p>	<p>Falta revisar el Manual de convivencia y actualizarlo</p>	<p>Nos exponemos a no dar solución correcta a los casos se puedan presentar.</p>	<p>Implementar estrategias que faciliten la revisión y actualización del Manual de Convivencia</p>
<p>Se realizó convenio con la Universidad de Pamplona para llevar a cabo la práctica de los docentes en formación.</p>	<p>No se pudo realizar el convenio con algunas instituciones como: la Normal Superior de Pamplona, El ISER por causas institucionales.</p>	<p>Falta apoyo y colaboración del transporte escolar.</p>	<p>Continuar los convenios con las diferentes instituciones y organizaciones y el logro de vinculación de otras instituciones que nos brinden apoyo en los educativos.</p>
<p>La comunicación con la comunidad educativa es fluida y respetuosa, generando confianza y oportuna solución a los conflictos</p>	<p>Falta revisar el Manual de convivencia y actualizarlo Mejorar los canales de comunicación Actualización por parte de los padres de familia de los números de contacto o dirección de residencia.</p>	<p>Población flotante, que cambia de residencia constantemente en algunas sedes.</p>	<p>Continuar con el mismo proceso dentro del marco del respeto y la solidaridad.</p>

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

MATRIZ DOFA – GESTION ADMINISTRATIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	ACCIONES PARA MEJORAR
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA Proceso de matrícula: Se hace seguimiento al proceso de matrícula	Falta documentación en la carpeta de los estudiantes.	Población flotante	Actualizar los documentos de identidad y hacerlos llegar para adjuntarlos a la carpeta de los estudiantes.
Archivo académico: Se encuentra organizado parcialmente	Falta de organización del archivo	Movilidad directores	Continuar con la organización del archivo académico
Boletines de calificaciones: 4 Informes académicos entregados periódicamente y el informe final y definitivo del estudiante.		No hay archivo institucional de informes académicos	Actualización del formato con la nueva escala valorativa Cambiar el informe general de calificaciones
Adquisición de recursos para el aprendizaje. Recursos del Sistema general de participaciones.	La inequidad en la distribución de los recursos	No son suficientes para todas las necesidades del C.E.R.	Distribución de los recursos de acuerdo las necesidades y gestión para mejorar los procesos
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Mantenimiento de la planta física	Existe deterioro de las plantas físicas por el paso del tiempo.	Falta de escrituras de algunas sedes lo que impide la gestión y/o asignación de recursos para mejoramiento de infraestructura.	Programas para la adecuación de la planta física.
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS Servicio PAE y transporte en todas las sedes.	Minutas reiterativas y monótonas Buses muy pequeños para algunas sedes.	Bajo consumo de alimentos por parte de los estudiantes.	Que el CAE recoja las diferentes inquietudes relacionadas con el PAE y pasarlas al operador.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

TALENTO HUMANO Perfiles Inducción Asignación académica Pertenencia del personal vinculado Evaluación de desempeño Estímulos Convivencia y manejo de conflictos: Buen ambiente escolar.	Falta del reconocimiento del trabajo.	Sobrecarga académica en los docentes de post primaria y telesecundaria.	Gestión de docentes en formación para que apoyen los procesos.
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE Presupuesto anual del fondo de servicios educativos Contabilidad Ingresos y gastos Control fiscal	Recursos limitados para el CER	Disminución del número de estudiantes	La Parte directiva Directivo realice la gestión de acuerdo a las necesidades pertinentes.

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

MATRIZ DOFA – GESTION ACADEMICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	ACCIONES PARA MEJORAR
Plan de estudio de Educación Física en un 80% articulado y transversalizado de preescolar a noveno grado.	Revisión y ajustes del plan del área de educación física para ser ejecutado en todas las sedes.	Dificulta el desarrollo y Fortalecimiento de habilidades motoras en los estudiantes y el buen uso del tiempo libre.	Revisión socialización y consolidación del 100% del Plan de Estudios, adecuado a las necesidades del entorno donde se desenvuelven los estudiantes.
Plan de estudios	Revisión, ajustes y plan de acción de los proyectos transversales.	Falta el desarrollo de acciones para ejecutar cada uno de los proyectos.	socialización, ejecución y evidencias de los proyectos transversales dentro del plan de estudios
Tenemos un documento de sistema de Evaluación SIEE que evalúa los desempeños de aprendizaje de los estudiantes.	Falta de interés y apropiación de los padres de familia y estudiantes por la evaluación de sus competencias y desarrollo de sus aprendizajes.	Impacto que tienen los estudiantes al pasar de un sistema de evaluación de un colegio urbano a un centro educativo y viceversa.	Un sistema de Evaluación SIEE Ajustado y socializado a la comunidad educativa que incentive en los estudiantes la importancia de la evaluación de sus avances en su aprendizaje y desarrollo de competencias.
Plan de estudios	No todos los docentes manejan el mismo diseño del plan de clases.	Adaptación de los planes de clase y las guías de las metodologías flexibles escuela Nueva y post-primaria.	Diseño y aplicación adaptadores curriculares a las metodologías flexibles y transversalización de los proyectos pedagógicos.

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



MATRIZ DOFA GESTION COMUNITARIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	ACCIONES PARA MEJORAR
Disposición favorable de los padres de familia hacia los procesos formativos institucionales	Incumplimiento parcial de la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes por parte de algunos padres de familia adscritos al Centro Educativo	Carencia de orientación estructurada para padres de familia en diversas temáticas relevantes para la dinámica escolar y familiar	Gestionar ante las entidades competentes la vinculación de profesionales expertos para el desarrollo de talleres y charlas en el marco del proyecto Escuela de Padres, ajustando las temáticas a las necesidades y el contexto específico del CER Chichira.
Participación activa de padres de familia y estudiantes en los órganos del gobierno escolar, tales como el Consejo de Padres, el Consejo Directivo y la Asamblea General de Padres.	Insuficiente compromiso de algunos padres de familia con las actividades y procesos del Centro Educativo	Impacto negativo en la toma de decisiones institucionales debido a la falta de compromiso de algunos padres.	Implementar talleres dirigidos a padres de familia enfocados en la corresponsabilidad y la colaboración, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad educativa. Fortalecer los mecanismos de comunicación y estrategias de convocatoria para incrementar la participación activa de los padres de familia en las actividades institucionales.
Disponibilidad de información y gestión de recursos destinados al desarrollo del programa "Proyecto de Vida".	Limitada capacidad de los estudiantes del grado noveno para explorar integralmente sus intereses vocacionales, aptitudes y oportunidades futuras.	Apatía o desinterés manifestado por algunos estudiantes hacia las actividades inherentes al programa "Proyecto de Vida". Falta de recursos para seguir la educación media Pocas oportunidades de trabajo en la zona donde viven.	Diseñar e implementar un programa de acompañamiento y fortalecimiento del "Proyecto de Vida" dirigido a estudiantes de los grados quinto, octavo y noveno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
 Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



<p>Identificación exhaustiva de los riesgos físicos de infraestructura presentes en las diferentes sedes educativas del CER.</p>	<p>Inexistencia de un Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) Actualizado formalmente establecido para la actuación ante la ocurrencia de eventos de riesgo</p>	<p>Ubicación de las sedes educativas en zonas geográficas identificadas con alto riesgo de inundaciones, deslizamientos y proximidad a vías principales.</p>	<p>Priorizar la inclusión de temáticas relacionadas con la gestión del riesgo físico y psicosocial en el programa de la Escuela de Padres. Gestionar activamente ante las entidades pertinentes la resolución de los riesgos físicos identificados en las sedes educativas del CER</p>
<p>Conocimiento de las necesidades y expectativas manifestadas por los estudiantes del Centro Educativo.</p>	<p>Carencia de técnicas de estudio efectivas en un número significativo de estudiantes. Limitaciones en la expresión oral y la comprensión lectora. Baja confianza para el desarrollo de proyectos. Inmadurez para afrontar retos que presentan oportunidades.</p>	<p>Incumplimiento a las exigencias académicas crecientes en el campo estudiantil. Marco legal laboral potencialmente desfavorable. Acceso limitado a la educación Media debido a restricciones económicas.</p>	<p>Generar informes periódicos de ausentismo escolar. Implementar estrategias de prevención de la deserción escolar. Establecer mecanismos para asegurar la entrega oportuna de tareas y trabajos académicos, fomentando la responsabilidad en los estudiantes Desarrollo de una iniciativa de emprendimiento destinada a la optimización de las competencias interpersonales en los estudiantes</p>
<p>Utilización de la planta física bajo un esquema formal de préstamo y autorización por parte de la directora del CER.</p>	<p>Deterioro de la infraestructura en algunas sedes educativas (presencia de grietas en paredes de aulas, daños en pisos, baños en condiciones deficientes, techos deteriorados, hundimientos en zonas verdes, entre otros).</p>	<p>Exposición de la comunidad educativa a riesgos físicos derivados del estado deficiente y el abandono de las instalaciones físicas en algunas sedes.</p>	<p>Formalizar solicitudes ante los entes gubernamentales para la implementación de acciones de mejora y mantenimiento de la infraestructura física y las dependencias de las sedes educativas. Continuar informando a las entidades gubernamentales sobre los riesgos identificados en cada una de las sedes.</p>

“Saber más para servir mejor”.
 Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa del CER Chichira y los objetivos generales del proyecto están establecidas bajo el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1. MISIÓN

El Centro Educativo Rural Chichira del Municipio de Pamplona ofrece a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región, una educación inclusiva e integral y participativa en los niveles de preescolar y básica, aplicando la metodología de Escuela Nueva, Telesecundaria y Pos primaria Rural, cimentada en procesos, saberes y competencias, formando en valores como el compromiso, liderazgo, emprendimiento y convivencia a través de los proyectos pedagógicos.

2.1.2. VISIÓN

En el 2030, el Centro Educativo se posicionará como la Institución líder de la Educación Rural, ofreciendo una educación participativa, inclusiva y competente, formando personas respetuosas de sí mismas y de los demás, capaces de valorar, cuidar y defender su entorno contribuyendo a la transformación de su realidad personal con espíritu de emprendimiento.

2.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Para responder a las necesidades de los educandos y las comunidades educativas, el Centro Educativo Rural Chichira orienta su proyecto educativo hacia la formación integral de sus estudiantes, fundamentándose en los siguientes principios:

1. **Formación Integral y Democrática:** El CER Chichira promueve una formación integral que permita a sus estudiantes desarrollar todas sus capacidades, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la participación activa en la construcción de un proyecto de vida y de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



sociedad. Se fomenta el ejercicio de la democracia, la autonomía y la responsabilidad ciudadana.

2. **Pertinencia Social y Cultural:** El CER Chíchira se fundamenta en las necesidades y características de su entorno, promoviendo una educación pertinente y relevante para la comunidad. Se busca fortalecer la identidad cultural y local, valorando las tradiciones y saberes ancestrales.
3. **Equidad, Inclusión y Convivencia:** El CER Chíchira garantiza el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, sin distinción alguna. Se fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo, respetuoso de la diversidad y basado en la convivencia pacífica. Se promueve la resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la empatía.
4. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** El CER Chíchira es una institución flexible y adaptable que se ajusta a las necesidades cambiantes de los estudiantes y de la sociedad. Se promueven metodologías pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. **Investigación e Interpretación de la Realidad:** El CER Chíchira fomenta una cultura de investigación y exploración, promoviendo la curiosidad y el espíritu crítico de los estudiantes. Se busca que los estudiantes sean capaces de interpretar su realidad y de construir conocimientos significativos a partir de sus propias experiencias.
6. **Dimensión Lúdica y Creativa:** El CER Chíchira reconoce el juego como una herramienta fundamental para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Se promueven actividades lúdicas y creativas que estimulen la imaginación, la creatividad y el desarrollo de habilidades sociales.
7. **Sostenibilidad Ambiental y Social:** El CER Chíchira promueve una educación para la sostenibilidad, fomentando el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de una conciencia ciudadana comprometida con el futuro del planeta. Se busca formar ciudadanos responsables y solidarios, capaces de construir un mundo más justo y equitativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2.1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos del proyecto educativo del Centro Educativo Rural Chíchira buscan transformar la vida de nuestros estudiantes, fomentando procesos de aprendizaje significativos, una convivencia armónica y un desarrollo integral que les permita ser agentes de cambio en su comunidad. Estos objetivos se materializan en un currículo flexible y pertinente que responde a las necesidades del contexto y se implementa a través de un plan de estudios detallado.

El Centro Educativo Rural Chíchira, en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, normas y lineamientos que complementan y profundizan la labor educativa, se enfoca en desarrollar competencias clave en nuestros estudiantes, como el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración. A través de un currículo flexible y pertinente, se promueve el aprendizaje activo y significativo, vinculando los contenidos con el contexto local y fomentando la participación de toda la comunidad educativa y se articula con los planes de desarrollo local, contribuyendo al progreso de nuestra región.

- Impulsar la formación integral de ciudadanos activos y responsables, capaces de tomar decisiones informadas y comprometidas con el desarrollo sostenible de sus comunidades rurales.
- Promover la excelencia académica de los estudiantes mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y significativas que fomenten el desarrollo de competencias clave en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del siglo XXI y adaptarse a un mundo laboral en constante evolución.
- Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible, optimizando el uso de los recursos financieros, humanos y físicos, con el fin de garantizar una calidad educativa y promover el desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Fortalecer los lazos entre la institución educativa y la comunidad, promoviendo la participación activa de todos los actores en la construcción de un proyecto educativo pertinente y que responda a las necesidades y demandas locales.
- Fomentar una cultura de innovación pedagógica, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

de enriquecer las experiencias educativas y mejorar la calidad de los resultados académicos.

2.1.7 METAS INSTITUCIONALES

Las metas establecidas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico y son:

- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con una política de buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales.
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con una estrategia establecida para fortalecer el trabajo en equipo
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con un consejo estudiantil elegido y con una propuesta de actividades para fortalecer la participación y el trabajo en equipo.
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con estrategias para apoyar a los estudiantes en los procesos investigativos en el área de ciencias naturales.
- Al finalizar el 2025 las diferentes sedes del CER se encontrarán en óptimas condiciones para ofrecer el servicio educativo
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira abra implementado estrategias de capacitación docente
- Al finalizar el año 2025 la institución tendrá consolidado un plan de estudios, que se adecue a las necesidades de los estudiantes logrando así mejor competitividad en el entorno en que se desenvuelven
- Al finalizar el año 2025 nuestro sistema de evaluación debe propiciar en el estudiante un reconocimiento de la profunda influencia que tiene ele evaluarse para su motivación y autoestima, factores cruciales en su aprendizaje.
- Al finalizar el año 2025 el diseño y aplicación de planes de clase permitirán la creación de un entorno de aprendizaje positivo, logrando así relaciones y oportunidades para que los estudiantes prosperen académicamente y emocionalmente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con un programa de apoyo al proyecto de vida delos estudiantes de los grados quinto, octavo y noveno.
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con un programa de escuela de Padres diseñado para fortalecer el acompañamiento y la participación activa de los padres, madres y cuidadores en la formación integral de los estudiantes
- Al finalizar el año 2025 el CER Chíchira contara con un documento registrado y actualizado del Plan de Gestión de Riesgos Escolares, que abordara de manera integral el manejo de los riesgos físicos y psicosociales en ele entorno educativo.

2.2 CREENCIAS

- Se reconoce la educación como una herramienta fundamental para salir de la pobreza y mejorar las condiciones de vida.
- Las sedes educativas del CER Chichira son un espacio fundamental para que los niños y niñas interactúen con sus pares, aprendiendo a valorar las diferencias, a respetar a los demás y a construir relaciones basadas en el respeto y la confianza. A través de esta convivencia, desarrollan habilidades sociales esenciales para una vida en comunidad.
- En el Centro Educativo Rural se forma a los estudiantes en valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad y el trabajo en equipo pilares fundamentales para la vida en sociedad preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo actual.
- El Centro educativo promueve el aprendizaje sobre el entorno natural, fomentando el respeto por la tierra y el desarrollo de habilidades para el uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo así la identidad y el arraigo de los estudiantes a su comunidad.
- El CER Chíchira reconoce y valora los conocimientos ancestrales transmitidos de generación en generación como un patrimonio cultural invaluable. Estos saberes, arraigados en la historia y la identidad de las comunidades rurales, constituyen un recurso fundamental para la construcción de aprendizajes significativos. El CER se compromete a generar sinergias entre los saberes

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

tradicionales y los conocimientos científicos, fortaleciendo así la identidad cultural de los estudiantes.

2.3 LOS VALORES

El Centro Educativo Rural Chichira se fundamenta en los siguientes valores, los cuales orientan las acciones y relaciones de toda la comunidad educativa, en consonancia con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación:

- **Respeto a la dignidad humana:** El Centro Educativo promueve una cultura de respeto hacia la diversidad, la inclusión y los derechos humanos de todos sus miembros, en línea con los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia.
- **Solidaridad y cooperación:** Se fomenta el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo los lazos de solidaridad y corresponsabilidad en la construcción del proyecto educativo institucional.
- **Justicia y equidad:** El CER garantiza el acceso equitativo a las oportunidades educativas, promoviendo prácticas justas y transparentes en todos los procesos institucionales.
- **Integridad y transparencia:** La honestidad, la transparencia y la ética son valores fundamentales que guían el actuar de todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando la coherencia entre las acciones y las palabras.
- **Responsabilidad social y ambiental:** El Centro Educativo asume su compromiso con el desarrollo sostenible, promoviendo prácticas ambientales responsables y contribuyendo al bienestar de la comunidad.
- **Excelencia académica y pedagógica:** El CER Chichira se compromete con la búsqueda constante de la mejora continua en todos los ámbitos, implementando estrategias innovadoras para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- **Pertinencia social:** Los docentes del Centro adaptan sus prácticas educativas a las necesidades y características de su contexto, garantizando la relevancia de los aprendizajes para la vida.
- **Participación democrática:** Se promueve la participación activa y democrática de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la construcción del proyecto educativo institucional.

2.4 FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Rural Chichira adopta el constructivismo como marco teórico fundamental, el cual concibe el aprendizaje como un proceso activo y dinámico en el que los estudiantes construyen sus propios significados a partir de sus experiencias previas y de las interacciones con el entorno. Al promover la participación activa, la resolución de problemas auténticos y la colaboración, fomentamos el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolver problemas complejos. Además, vinculamos los aprendizajes con las necesidades y realidades del contexto local, promoviendo un aprendizaje significativo y relevante para la vida de los estudiantes.

Con el objetivo de formar ciudadanos críticos, reflexivos y capaces de participar activamente en la sociedad, el Centro Educativo Rural Chichira se apoya en los siguientes fundamentos:

2.4.1 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

El Centro Educativo Rural Chichira concibe al ser humano como un ser social en constante construcción considerando que la educación es un proceso dinámico y significativo que permite a los individuos desarrollar su potencial al máximo. A través de experiencias significativas y contextualizadas, se promueve el desarrollo de competencias del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad y la colaboración, así como la adquisición de conocimientos, habilidades y valores que les permitan participar activamente en la sociedad y contribuir a su transformación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

2.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

El fundamento sociológico central del Centro Educativo Rural Chichira es la construcción social del conocimiento. Esto significa que el aprendizaje no es un proceso individual y aislado, sino que ocurre en un contexto social y cultural. El conocimiento no se transmite de manera pasiva, sino que se construye activamente a través de la interacción entre los estudiantes, los docentes y el entorno.

Los estudiantes son sujetos activos que construyen su propio conocimiento a partir de sus experiencias previas y de las interacciones con sus pares y docentes. Al vincular los contenidos curriculares con las realidades y necesidades del contexto local, el CER Chichira fomenta un aprendizaje significativo y relevante para la vida de los estudiantes. Al trabajar en grupo y colaborar en proyectos comunes, los estudiantes desarrollan habilidades sociales como la comunicación, el respeto por las diferencias y la capacidad de trabajar en equipo.

De acuerdo a este fundamento el rol del docente es el de facilitador que crea ambientes de aprendizaje que estimulan la curiosidad, la exploración y la construcción autónoma del conocimiento. El docente guía, orienta y proporciona los recursos necesarios para que los estudiantes puedan construir su propio aprendizaje.

2.4.3 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Los fundamentos axiológicos del Centro Educativo Rural Chichira, se dedica a cultivar en sus estudiantes un conjunto de valores que promuevan su desarrollo integral como personas y ciudadanos. Al fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad, el CER Chichira busca que cada estudiante se sienta valorado en su singularidad. A través del aprendizaje colaborativo y la construcción conjunta del conocimiento, se cultivan valores como la cooperación, la solidaridad y el trabajo en equipo. Estos valores, junto con la promoción de la autonomía, la responsabilidad y el pensamiento crítico, permiten formar individuos capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir al bienestar de su comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2.4.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

El CER Chichira, promueve un aprendizaje activo y significativo, donde los estudiantes son los protagonistas de su propio proceso educativo. Al integrar las tecnologías de la información y la comunicación con los recursos naturales y sociales del entorno, se fomenta la indagación, la experimentación y la resolución de problemas auténticos. El método científico se convierte en una herramienta para explorar el mundo que les rodea, desarrollando habilidades como el pensamiento crítico, la colaboración y la creatividad. De esta manera, el CER Chichira prepara a sus estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad.

El proceso de aprendizaje del Centro educativo Rural Chíchira se fundamenta en la idea de que el conocimiento no es algo que se recibe pasivamente, sino que se construye activamente a través de la interacción del individuo con su entorno. El Centro Educativo Rural considera cuatro componentes clave:

- Los procesos mentales que integran el componente cognitivo que los estudiantes utilizan para adquirir y organizar información, como la percepción, la memoria y el razonamiento.
- El Componente transformacional del conocimiento donde está en constante evolución y se transforma a medida que se adquieren nuevas experiencias y conocimientos.
- La organización y estructuración del conocimiento, formando redes conceptuales que permiten comprender el mundo.
- La Exploración de la naturaleza del conocimiento y cómo lo perciben e interpretan los estudiantes. Es decir, cómo el conocimiento adquiere significado para cada individuo."

2.4.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

El Centro Educativo Rural Chichira ha adoptado un enfoque constructivista sociocultural, el cual concibe el aprendizaje como un proceso social y situado, mediado por las interacciones sociales y culturales. Esta perspectiva se complementa con elementos de la teoría de las inteligencias múltiples, lo que permite atender a la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. A través de la implementación de proyectos interdisciplinarios y el uso de herramientas tecnológicas,



se busca desarrollar competencias del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación efectiva.

El Centro Educativo Rural Chichira ha adoptado un enfoque pedagógico que se fundamenta en el aprendizaje significativo y activo en sus estudiantes. La propuesta educativa del CER se centra en un aprendizaje como un proceso activo de construcción del conocimiento, en el cual el estudiante es el protagonista. Sin embargo, se complementa con otras teorías psicológicas que aportan valiosas herramientas para la práctica educativa:

- **Teoría del aprendizaje significativo de Ausubel:** Se subraya la importancia de conectar los nuevos conocimientos con los saberes previos del estudiante, facilitando así una comprensión más profunda y duradera. En el CER promueve la creación de puentes entre los presaberes, los conocimientos y las experiencias de vida de los estudiantes, haciendo el aprendizaje más relevante y significativo.
- **Teoría sociocultural de Vygotsky:** La interacción social y la colaboración son elementos clave en este enfoque. El CER fomenta el aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes trabajan en equipo, intercambian ideas y construyen conocimiento de manera conjunta. La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) de Vygotsky guía la práctica docente, permitiendo que los estudiantes se desafíen a sí mismos y alcancen nuevos niveles de comprensión con el apoyo adecuado.

2.4.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La pedagogía activa, aplicada en la Escuela Nueva, establece un marco teórico que sitúa al estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque pedagógico busca recuperar el sentido humano en la educación, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes en todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva, social y moral. Los principios de la Escuela Nueva promueven un aprendizaje activo, experiencial y significativo, donde el estudiante construye su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y con otros. El objetivo principal es formar individuos autónomos, críticos y creativos, capaces de adaptarse a los cambios y de contribuir a una sociedad más justa y equitativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2.4.7 FUNDAMENTOS LEGALES.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como:

- ✓ La Constitución política de Colombia 1991 que garantiza la educación como un derecho fundamental del hombre.
- ✓ Ley general de educación o ley 115 del 8 de febrero de 1994, que se constituye en una herramienta fundamental para el cambio educativo en Colombia.
- ✓ Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 código de la infancia y la adolescencia que contempla que protege y garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ley 1620 de 15 de Mayo de 2013, creó el sistema Nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- ✓ Ley 1618 de 2013 o ley de la inclusión.
- ✓ Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector Educativo y contar con un instrumento jurídico Único Reglamentario Sectorial.
- ✓ Decreto 1290 de 16 Abril de 2009 por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados
- ✓ Decreto 2647 del 24 de octubre de 1984 por el cual se fomentan las innovaciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.
- ✓ Decreto 1490 del 27 de julio de 1990 mediante el cual se adopta la metodología Escuela Nueva.
- ✓ Decreto 1743 de 3 Agosto de 1994 por la cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente.
- ✓ Decreto 1278 de 2002 sobre el estatuto de profesionalización docente
- ✓ Decreto 2277 de 1979 sobre estatuto docente
- ✓ Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002 jornada escolar

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

- ✓ Decreto 1695 que reglamenta la ley 1620.
- ✓ Decreto 4327 Preescolar
- ✓ DECRETO 230 DE 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- ✓ Resolución 3353 de Julio 2 de 1993 Educación Sexual.
- ✓ Resolución 1600 de Marzo de 1994 Educación para la Democracia.
- ✓ ACUERDO 04 DEL AÑO 2005, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia.
- ✓ Sentencia T-478 – 15 sobre Prohibición constitucional para imponer una apariencia física particular del educando a través del manual de convivencia/MANUAL DE CONVIVENCIA-Límites
- ✓ Convenio de Cooperación entre la Gobernación de Norte de Santander y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN No. 00196 de 2013.

2.5 PERFILES

2.5.1 Estudiante

El Perfil del estudiante del C.E.R. Chíchira de acuerdo a la visión busca niños, niñas, adolescentes y jóvenes alegres, autónomos, espontáneos, líderes, emprendedores, útiles al campo que amen la vida. Con gran sentido de pertenencia, críticos y analíticos y sobre todo creativos que den soluciones a diferentes situaciones. Capaces de integrarse con facilidad a un grupo.

Que se reconozcan así mismos con sus particularidades y características singulares que los diferencian de los demás, que incorpore los elementos tecnológicos, conceptuales, procedimentales, culturales, actitudinales y productivos que permitan al estudiante participar y liderar el desarrollo de su comunidad.

2.5.2 Padres – Madres de familia y cuidadores.

Los Padres – Madres de familia y cuidadores deben ser agentes dinamizadores en la realización del trabajo formativo de hijos e hijas, así su perfil sería:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



- Comparten la filosofía del Centro Educativo.
- Asumen su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, en una formación verdaderamente integral.
- Son conscientes de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as y les enseñan a vivir en valores, mediante el testimonio de su propia vida.
- Asumen una actitud de entrega y colaboración con el proceso educativo de sus hijos/as, en estrecha relación con el Centro Educativo, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre su rendimiento académico y su comportamiento.
- Inculquen en sus hijos/as el amor al estudio.
- Tomen conciencia no sólo de las dificultades y fallas de los hijos/as, sino también de sus aciertos y valores.
- Ofrezcan estímulos formativos a sus hijos/as.
- Faciliten la adquisición del material requerido por el plantel y les acompañen en el cumplimiento de sus deberes como estudiantes
- Ofrezcan a sus hijos/as seguridad afectiva que les ayude a aceptarse y quererse a sí mismos.
- Ofrezcan a sus hijos/as un diálogo efectivo y una preocupación sincera por sus problemas, facilitándoles el acceso a las ayudas psicológicas cuando lo requieran
- Ayuden a sus hijos/as a descubrir su función dentro de la sociedad, les enseñan a ser críticos ante ella y les apoyan en sus ideales.
- Ofrezcan los medios necesarios para que puedan participar en las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas que deseen.
- Acompañen y guíen el trabajo de sus hijos según el horario establecido por la Institución.

2.5.3 Egresados:

- Que, Busque terminar su proceso de formación hasta la Educación Media, para incorporarse en el ámbito laboral y/o universitario, habiendo adquirido las herramientas para una participación ciudadana responsable, con espíritu crítico, respetuoso por el medio ambiente y transformadores del mundo que los rodea.
- Que, Persevere por alcanzar sus objetivos conscientes de sus posibilidades y limitaciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

- Que, Se desarrolle satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su formación y enfrentar con éxito diversas tareas.

2.5.4 Docentes:

El docente del CER Chichira, debe ser una persona comprometida con la niñez y la juventud, con la comunidad y como profesional al servicio educativo de la Institución.

Un profesional actualizado, responsable que domine la pedagogía, los conocimientos y los saberes; dinámico, justo e innovador; que rescate valores y eduque para la paz y la democracia.

Una persona que aprenda y enseñe a convivir y esté siempre al servicio de los demás; creativa, analítica y reflexiva. Cumplidora del deber, idónea, responsable, cariñosa y sobre todo hospitalaria.

El Docente del CER Chichira debe estar siempre dispuesto a colaborar en todas las actividades lúdicas, sociales, culturales y deportivas; capaces de solucionar las dificultades que se le presenten en su diaria labor. Agente de cambios en el proceso educativo; testimonio de vida digna, honesto y consiente con la educación y su comunidad.

2.5.5 Directivo:

El directivo docente del C.E.R. Chíchira entre otras debe tener las siguientes cualidades:

- Ser un líder que gestione el desarrollo Institucional para el mejoramiento permanente de la calidad del servicio educativo.
- Asume responsablemente la administración del CER Chíchira como parte esencial en su proyecto de vida.
- Mantenerse actualizado en las tendencias educativas relacionadas con la formación de maestros y del nuevo ciudadano.
- Planifica, programa, ejecuta y evalúa las actividades para lograr el desarrollo y buen funcionamiento del Centro.
- Fomenta las buenas relaciones humanas.
- Asesora, motiva, apoya la labor educativa.
- Comprometido con la comunidad a la cual pertenece.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

3.1. OFERTA EDUCATIVA:

En cuanto a la Oferta Educativa el centro educativo rural Chíchira cuenta con siete sedes escolares las cuales están ubicadas en la zona suroriental del municipio de Pamplona, Las sedes Chíchira, Ulaga, El Naranjo Tencalá y Negavita imparte educación desde preescolar hasta grado noveno, las demás sedes Fontibón y El Ají atienden desde preescolar a quinto grado.

El Centro Educativo Rural Chíchira cuenta con una Política de Acceso y Permanencia integral, diseñada para garantizar la continuidad educativa de sus estudiantes. Esta política se fundamenta en la prestación de servicios como transporte escolar y restaurante escolar, y otras estrategias como:

- Ofrecimiento de estímulos académicos.
- Reconocimientos, para los estudiantes con un rendimiento sobresaliente.
- Participación activa de los estudiantes en actividades culturales, deportivas.
- Proyectos Colaborativos de aula orientados al cuidado del medio ambiente se busca crear un ambiente de aprendizaje estimulante y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Propuestas de proyectos productivos que son acordes a su contexto y que recuperan el medio ambiente.
- Metodología flexible para la promoción de los estudiantes.
- Educación gratuita.
- Recurso humano de altas calidades humanas y profesionales.
- Ambientes educativos armónicos y propicios para una educación de calidad.
- Aprovechamiento de las herramientas TIC.
- Celebración de día de logros, escuela de padres, día de la familia.

3.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS:

3.2.1 Política de Inclusión:

Se ha venido recibiendo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieran el servicio

37

“Saber más para servir mejor”.
Dirección de correspondencia: Vereda Chíchira (Pamplona)
cerchichira2025@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



educativo sin ninguna discriminación. En el CER se hace necesario las adecuaciones arquitectónicas que favorezcan esta población.

Con asesoría de la Secretaria de Educación se viene trabajando la implementación de los DUAR y PIAR para los estudiantes con talentos especiales o discapacidades.

Dentro de las estrategias pedagógicas para la Inclusión el Centro educativo se encuentran:

- La Diferenciación Pedagógica y adaptación de las actividades, materiales y evaluaciones a las necesidades individuales de cada estudiante, utilizando diversos recursos y metodologías.
- El Aprendizaje Colaborativo y el fomento del trabajo en equipo y la interacción entre estudiantes con diferentes habilidades y ritmos de aprendizaje.
- La Formación continua del personal docente en estrategias de enseñanza inclusiva y en el uso de herramientas para atender a la diversidad.
- La comunicación fluida y colaborativa con las familias para brindar un apoyo integral a los estudiantes.

3.2.2 Política primera infancia:

El Centro Educativo Rural Chíchira ha establecido sólidas alianzas con entidades gubernamentales como el ICBF para garantizar una atención integral a los niños y niñas desde sus primeros años de vida. Mediante convenios interinstitucionales, se facilitan los espacios para la atención a niños entre 0 y 5 años en las instalaciones de las sedes Fontibón, Negavita, Ulaga, Tencala y Naranjo preparando así su ingreso al grado de transición. Estas acciones conjuntas permiten ofrecer una transición educativa suave y efectiva, asegurando una continuidad en los procesos de aprendizaje y desarrollo.

La institución educativa ofrece programas de educación inicial de alta calidad dirigidos a niños de 5 años, enfatizando en el desarrollo integral de cada estudiante. Se cuenta con un equipo de profesionales que implementan estrategias pedagógicas innovadoras y adaptadas a las necesidades para estimular el aprendizaje activo, la exploración y la creatividad, proporcionando un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

4. CULTURA INSTITUCIONAL

El CER Chíchira en cuanto a la política organizacional, mecanismos de comunicación y el trabajo en equipo está organizado en los cuatro equipos de gestión, que desarrollan los procesos de autoevaluación, plan de mejoramiento, Sistema de evaluación, re significación del PEI y del manual de convivencia. Además, se ha establecido el equipo de calidad conformado por un líder de cada gestión y la directora.

Al igual, se ha elegido el gobierno escolar y los diferentes comités que conforman la organización del centro. Se han establecido mecanismos de comunicación adecuados como las redes sociales, grupos de WhatsApp, mensajes de texto, correo electrónico, llamadas telefónicas, circulares, resoluciones y acuerdos.

A través de las jornadas de rendición de cuentas y autoevaluación se socializa y se da a conocer los avances, las acciones y estrategias desarrolladas en los proyectos para el mejoramiento continuo del centro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto Nº 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

CAPITULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Se establecen los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar del CER Chichira bajo las orientaciones del decreto 1075 de 2015 título 3. capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. El gobierno escolar del Centro Educativo Rural Chíchira desempeña un papel crucial en la implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Al promover la participación de todos los actores educativos, garantiza que el PEI responda a las necesidades y expectativas de la comunidad. A través de sus diversas instancias, el gobierno escolar orienta las acciones pedagógicas, administrativas y financieras, asegurando la coherencia y la eficacia en la consecución de los objetivos institucionales. En este sentido, el gobierno escolar se convierte en un motor de transformación educativa, fomentando la innovación y la mejora continua.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, el gobierno escolar del Centro Educativo fomenta la participación activa y corresponsable de estudiantes, docentes y padres de familia en la toma de decisiones que afecten la vida escolar. A través de los mecanismos de participación establecidos (como consejos estudiantiles, docentes y de padres), se recibirán y analizarán las propuestas relacionadas con la elaboración, adopción y revisión periódica del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la organización de actividades académicas, culturales, deportivas y comunitarias, y demás asuntos que contribuyan a la mejora continua de la calidad educativa. Se garantiza la transparencia en todos los procesos de toma de decisiones, informando a la comunidad educativa de manera oportuna sobre los acuerdos alcanzados y las acciones a implementar

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos: (Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

5.1 CONSEJO DIRECTIVO

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

Es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento del Centro Educativo, planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras. Conformado por los representantes de las organizaciones de base con lo cual se garantiza la democracia participativa del Centro Educativo.

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno de la institución, está conformado por representantes de la comunidad educativa (rector, docentes, estudiantes, padres de familia, exalumnos y sector productivo) y tiene como función principal orientar y dirigir las acciones académicas y administrativas, promoviendo la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones.

En cada una de las sedes se eligen los representantes de los diferentes estamentos de una manera democrática. Luego en asamblea general se hace la elección del consejo directivo del Centro.

5.2 CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico del Centro Educativo Rural Chichira es el órgano colegiado encargado de orientar y evaluar la gestión académica de la institución. Sus funciones principales son: revisar y aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), liderar la mejora continua del currículo, fomentar la innovación educativa y participar en la evaluación institucional anual. Para el Centro Educativo está integrado por el Directivo docente y todos los docentes, quienes trabajan de manera colaborativa para fortalecer la calidad educativa y responder a las necesidades de la comunidad

(Decreto 1075/2015, Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7) (Anexo Manual de

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

5.3 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION

El Centro Educativo rural chichira, comprometido con la política educativa nacional, promueve la participación activa de todos sus actores en la búsqueda de una educación integral y de calidad. A través de los consejos escolares, talleres de formación docente y proyectos de vinculación con la comunidad, se fomenta el desarrollo de competencias clave en los estudiantes, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la ciudadanía activa.

Se reconoce el papel fundamental de las familias en la educación de sus hijos y se promueven espacios de diálogo y colaboración entre la escuela y la comunidad. Como resultado de estas acciones, se espera lograr una mejora significativa en los logros académicos de los estudiantes, fortalecer la convivencia escolar y consolidar a la institución como un referente en la comunidad.

5.3.1 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes en la vida institucional. Busca promover y regular las relaciones democráticas entre los estudiantes y de éstos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Cuentan con su reglamento interno a partir de la organización que adoptan, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. En cada una de las sedes se eligen los representantes de los diferentes grados de una manera democrática. Luego en asamblea general se hace la elección del consejo estudiantil del Centro.

Son integrantes del Consejo Estudiantil Del Centro Educativo Rural Chichira:

- a) Un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado, elegido en una asamblea general conjunta donde participarán los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo primaria del centro
- b) Un vocero de cada grado desde cuarto primaria hasta noveno grado. (Decreto 1075/2015)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12.)

(Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de procedimientos)

5.3.2 CONSEJO PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia del Centro Educativo rural Chichira destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio.

(Decreto 1075 de 2015, Capítulo 7, Sección 9, Título 4, Artículo 2.3.4.5.)

En cada una de las sedes se eligen los representantes de los diferentes grados de una manera democrática. Luego en asamblea general se hace la elección del consejo de padres del Centro.

(Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

5.3.3 PERSONERO ESCOLAR.

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994, el CER Chíchira cuenta con un Personero Estudiantil elegido democráticamente por sus compañeros. El Personero, quien debe ser un estudiante de último grado, tiene como principal función promover y defender los derechos y deberes de los estudiantes, tal como se establece en la Constitución, las leyes y el Manual de Convivencia. A través de su liderazgo, se busca fomentar una cultura de respeto, participación y convivencia democrática en la comunidad escolar.

El Personero Estudiantil del Centro Educativo Rural Chichira será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la inscripción de las candidaturas por todos los estudiantes del centro educativo legalmente matriculados. Por tal efecto el directivo docente convocará a los y las estudiantes de todas las sedes educativas que constituyen el centro educativo, con el fin de elegirlo mediante voto secreto.

El ejercicio de este cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y el contralor. El Personero, ejercerá sus funciones durante el año lectivo para el que fue elegido.

El equipo de apoyo del personero estudiantil estará integrado por los candidatos a este cargo que

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

no fueron elegidos (Sedes Negavita, Tencala, Ulaga, El Naranjo y Chichira) y los presidentes del gobierno escolar de las sedes El Aji y Fontibón.

(Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11) (Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

5.3.4 CONTRALOR ESTUDIANTIL

Con el fin de fortalecer el Gobierno Escolar y promover la participación democrática, la elección del Contralor Estudiantil se llevará a cabo de manera simultánea con la del Personero, durante la jornada electoral que se realizará al inicio de cada año lectivo. Esta coincidencia permitirá a todos los estudiantes ejercer su derecho al voto y elegir a sus representantes, quienes trabajarán en conjunto para mejorar la vida escolar.

La Contraloría Escolar se reglamenta mediante el Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. La Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

Su principal función es garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos destinados a la educación. Para ello, vela por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), realiza seguimiento a los procesos de contratación y ejecución presupuestaria, y promueve la rendición de cuentas. Además, actúa como veedor ciudadano, canalizando las inquietudes de la comunidad educativa y colaborando en la mejora de los procesos institucionales.

El equipo de apoyo del contralor estudiantil estará integrado por los candidatos a este cargo que no fueron elegidos (Sedes Negavita, Tencala, Ulaga, El Naranjo y Chichira) y los tesoreros del gobierno escolar de las sedes El Aji y Fontibón.

(Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

5.3.5 COMITÉ DE CONVIVENCIA

En respuesta de la Ley 1620 de 2013, el Centro educativo Rural Chíchira conforma el comité de convivencia escolar, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El Directivo docente del establecimiento educativo, quien lo preside.
- El representante de los estudiantes del comité de convivencia de cada sede.
- El Personero de los estudiantes.
- El secretario(o) y el tesorero(a) del consejo de padres de familia
- Dos docentes que apoyan los procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

(Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1)

(Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones), (Anexo Manual de Procedimientos)

5.3.6 COMISION DE EVALUACION

Teniendo como base la ley 115 de 1994, el decreto 230 del 2002 y el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en el artículo 7 La Comisión de Evaluación del centro educativo rural Chichira analiza en forma periódica los casos especiales de bajo desempeño académico y determina las directrices tendientes a la superación de las dificultades.

La comisión de evaluación se reunirá finalizando cada periodo académico. En el Centro educativo está conformada por dos representantes de los padres de familia, dos representantes de los estudiantes, todos los docentes y el directivo.

En cuanto al proceso de promoción anticipada será determinado por cada docente, teniendo como base la solicitud de los padres de familia y con los elementos necesarios para que sea aprobada y reiterada por la comisión de evaluación y el consejo directivo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

5.3.7 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Teniendo como fundamento legal la Ley 2167 del 2021 donde se garantiza la continuidad del servicio durante todo el año lectivo El comité de alimentación escolar del centro se conforma de acuerdo a la Circular de la secretaria de educación del Norte de Santander N. 000207 del 1 de noviembre de 2024 y en virtud de la resolución 1039 de 2017, Resolución 16432 de 2015 y el Decreto 1852 de 2015 del MEN y Procuraduría General de la Nación y lo conforman el director o delegado, tres padres de familia (Uno de la sede principal y dos de las demás sedes), dos estudiantes o titulares de derecho, una manipuladora y el personero estudiantil.

Este comité velara por el cumplimiento de los objetivos del PAE que son cobertura, gestión de recursos, capacitación, divulgación del programa, verificación de la calidad de atención e inclusión de hábitos alimenticios. (Ver manual de funciones)

5.3.8 COMITÉ DE GESTION DE RIESGOS

Basado el artículo 5 de la ley general de educación, ley 115, la ley 1523 de 2012 y el decreto 978 de 2024 y el artículo 36 del decreto 1860 que define los PPT. El comité escolar de gestión del riesgo es un órgano que coordina las acciones de la comunidad educativa para prevenir, mitigar, responder y recuperarse ante una emergencia o desastre. Entre sus objetivos está el reducir la vulnerabilidad, responder a la comunidad educativa y coordinar las acciones para reducir los riesgos.

El comité de gestión de riesgo está conformado por un docente, un padre de familia y un estudiante de cada sede.

6. EL SISTEMA DE MATRICULAS

6.1 PROCESO DE MATRICULA

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Se cumple con el proceso de matrícula desarrollando cada una de las etapas, haciendo seguimiento y actualización de los

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

datos, e incluyendo las novedades que se presentan con los estudiantes, a lo largo del año lectivo escolar. Además, se tiene un archivo en la dirección con los documentos de cada uno de los estudiantes.

El proceso de matrícula inicia con la solicitud de ingreso al CER por parte del padre de familia o acudiente, luego se recibe la documentación establecida en el manual de procedimientos y se continúa con la matrícula en el SIMAT. (Ver manual de procedimiento y SIE)

6.2 LA POLÍTICA DE GRATUIDAD:

Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Cada docente junto con los padres de familia y estudiantes presentan las necesidades didácticas, planta física, elementos deportivos, útiles de aseo, mantenimiento y dotación de equipos ante el consejo directivo. La distribución de los recursos se hará teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes de una manera equitativa buscando mejorar el ambiente en el aula. (Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos y manual de contratación)

Teniendo en cuenta la actualización de los procesos de contratación y la inclusión del sector educativo en el mismo el CER Chichira viene implementando la utilización de la plataforma Colombia compra eficiente con la utilización del aplicativo SECOP II que funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

7. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES

La administración de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos comprende competencias para organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el proyecto educativo institucional y el plan operativo institucional.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

El Centro Educativo Rural Chíchira Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del centro. En esta área de gestión se evaluarán las competencias relativas a la administración de recursos, y a la gestión del talento humano. (DECRETO 1075 DE 2015 Artículo 2.4.1.5.2.3.)

7.1 RECURSOS HUMANOS

La gestión del talento humano del centro educativo se fundamenta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y las necesidades de la comunidad. A través de la definición de perfiles profesionales claros, se busca garantizar que el personal cuente con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos educativos. Además, se promueve un ambiente laboral que fomente el desarrollo profesional, la convivencia pacífica y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa. Si bien el proceso de selección del personal docente se realiza a través de los canales establecidos por la secretaria de educación Departamental, el CER Chíchira se encarga de gestionar los procesos de inducción, evaluación y desarrollo del personal una vez que ingresan a la institución. Estas actividades se llevan a cabo de manera periódica y se ajustan a las necesidades y recursos disponibles, con el objetivo de garantizar el desarrollo profesional de los colaboradores y mejorar la calidad educativa.

El Centro educativo cuenta un equipo de 13 docentes y un directivo docente altamente calificados que atienden las diversas necesidades de nuestros estudiantes y con los cuales la administración del talento humano busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional. La asignación académica de los docentes se realiza teniendo en cuenta los modelos flexibles como Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y telesecundaria que se desarrollan en las sedes adscritas al Centro educativo rural Chichira.

Los docentes vinculados con el decreto 1278 son evaluados en periodo de prueba y evaluación por competencias. Anualmente y bajo la plataforma de Humano en línea se realiza el proceso de evaluación, atendiendo a las orientaciones dadas por el MEN y la Secretaría de educación del departamento. Iniciando el proceso con un acta donde se pactan las contribuciones individuales a cada una de las competencias que establece la Guía 31, durante el año se hacen 2 seguimientos a

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

dichos procesos y finalizando el año escolar se realiza la evaluación en presencia del docente, se firman los protocolos y el formato de renuncia a término.

Los docentes del decreto 2277 y docentes provisionales y/o temporales según calendario de visitas de la directora presentaran los documentos de archivo establecidos por el modelo escuela Nueva, telesecundaria y Post-primaria, levantándose un acta de seguimiento y compromisos en caso de ser requerido.

7.2 RECURSOS FÍSICOS (ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN)

La disposición de espacios físicos y de dotación requeridos para la prestación del servicio se establece conforme al Decreto 1075 El material y equipo educativo se utiliza de acuerdo a los espacios y necesidades de cada una de las sedes que conforman el Centro Educativo rural Chichira. Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, Artículo 2.3.3.1.6.8 materiales didácticos producidos por los docentes. Artículo 2.3.3.1.6.9 Material y Equipo. El centro educativo cuenta con un formato para préstamos de espacios y mobiliario. (Manual de procedimientos)

7.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

El centro educativo rural Chíchira cuenta con una algunos recursos tecnológicos que facilitan el aprendizaje de nuestros estudiantes. Sin embargo, la creciente demanda de herramientas digitales y la rápida evolución de la tecnología hacen necesario actualizar los equipos y software. A través de la adquisición de nuevos computadores, tablets y softwares educativos, el Centro educativo busca crear ambientes de aprendizaje más dinámicos y colaborativos. Además, de ofrecer formación continua a los docentes para que puedan integrar las TIC de manera efectiva en sus clases. De esta manera, nuestros estudiantes pueden desarrollar las competencias digitales necesarias para el siglo XXI y estar mejor preparados para enfrentar los desafíos.

Los recursos tecnológicos son utilizados por la comunidad educativa con base en la disponibilidad de equipos tecnológicos con los que cuenta el centro educativo. (Anexo Manual de Convivencia), (Anexo Manual de Funciones).



Inventario tecnológico del CER Chichira:

SEDE ESCOLAR	DIRECCION	CHICHIRA	ULAGA BAJO	NARANJO	EL AJI	FONTIBON	TENCALA	NEGAVITA
Computadores DeEscritorio	0	2	1	3	0	1	0	0
Portatiles	1	7	12	18	7	2	7	11
Tablets	0	14	7	14	0	0	3	16
Videobean	0	2	3	3	1	2	1	1
Tableros Inteligente	0	2	1	2	0	0	0	1
Unidades Opticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dvd	0	0	2	1	1	1	2	0
Televisor	0	0	1	2	0	0	2	1
Impresoras	0	2	2	3	2	1	1	2
Amplificador De Sonido	0	1	2	2	1	2	2	1

7.4 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

La gestión financiera del Centro Educativo Rural Chichira se basa en los lineamientos establecidos por el Fondo de Servicios Educativos y se ajusta a las Normas nacionales de Información Financiera para el Sector Público. El centro educativo cuenta con un sistema de control que garantiza la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos, asegurando que se destinen a la mejora de la calidad educativa." (Ley 715 de 2001, artículos 11, 12, 13)), (Decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa.) (Decreto 1075 de 2015, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16)

La ejecución de los recursos que por gratuidad llegan al Centro educativo tiene el siguiente proceso para su ejecución:

- ❖ Identificar las necesidades didácticas, de mantenimiento de la planta física o de los equipos y otras que se puedan presentar en cada sede.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

- ❖ Establecer con el consejo directivo el plan de compras teniendo en cuenta los recursos del FOSE y las necesidades de cada sede.
- ❖ Cargue en la plataforma SECOP II los documentos establecidos para cada una de las etapas del proceso de contratación
- ❖ Identificar los proveedores para las cuentas del presupuesto.
- ❖ Solicitar autorización del consejo directivo para la ejecución de los recursos.
- ❖ Realizar las compras y levantar acta de entrega de los diferentes implementos.
- ❖ Realizar los informes contables y entregarlos a la SED y al MEN
- ❖ Convocar a la comunidad educativa para rendir informe de los gastos realizados según el cronograma de la SED en audiencia de rendición de cuentas.

8. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 y con la autonomía escolar, permite al Centro Educativo contar con un PEI, acorde a las necesidades y expectativas del contexto. Se han definido los criterios de organización administrativa a partir de referentes o enfoques teóricos sobre organización escolar que permiten dar respuesta al direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido para alcanzar los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

El decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento del Centro Educativo Rural Chíchira y el decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, mediante el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral del directivo docente y docentes.

El centro educativo rural Chíchira está conformado por siete sedes, cuya finalidad es ofrecer un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica. El centro cuenta con decreto de creación No. 000252 del 12 de abril de 2005, un decreto de fusión N. 0042 del 12 de abril de 2013 y la resolución de funcionamiento No. 009567 noviembre 19 de 2024 y dispone de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

El Centro busca garantizar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Periódicamente se hace el reporte de matrícula y el estudio de la planta docente y administrativa a la secretaria de educación. También se lleva a cabo al finalizar el año escolar la autoevaluación y se determinan los procesos que han avanzado o que deben mejorar, teniendo como base ese documento al iniciar el año siguiente se establece el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan Operativo Anual que permitirán mejorar en el servicio educativo.

8.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La organización del CER Chíchira se basa en una estructura flexible y participativa, diseñada para atender las necesidades específicas de nuestra comunidad rural. A través del organigrama, visualizamos los diferentes estamentos que integran al centro Educativo y que trabajan en conjunto para garantizar una formación integral que responda a las particularidades de nuestro entorno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



(Anexo PEI) (Anexo Manual de convivencia) (Anexo Proyectos Transversales) (Anexo SIEE.)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

8.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Centro Educativo Rural Chichira ha establecido como mecanismos de comunicación los siguientes:

- **Entre el directivo y los docentes:** la comunicación directa, Circulares directivas, llamadas telefónicas, uso del WhatsApp, los correos electrónicos y notas.
- **Entre docentes y padres de familia:** La comunicación directa, llamadas telefónicas, mensajes de texto, citas y notas
- **Entre docentes y estudiantes:** La comunicación directa y notas.

Comunicación externa: Con otras entidades la comunicación se hace a través de oficios y correos electrónicos.

8.3 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO

Para fomentar un clima institucional adecuado y promover el desarrollo profesional de los docentes, El centro educativo rural Chichira considerando las particularidades de la educación preescolar, básica primaria y secundaria establece las siguientes políticas

- A través de un plan integral de formación, en colaboración con la Secretaría de Educación, se ofrecerán cursos, talleres y programas de actualización en pedagogías activas, inclusión educativa, tecnología educativa y atención a la diversidad, diseñados para responder a las necesidades específicas de cada nivel educativo.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los docentes, promoviendo la prevención de riesgos laborales y brindando los recursos necesarios para el cuidado de su salud física y mental. Además, ofrecer programas de bienestar que incluyan actividades físicas, de relajación y de promoción de la salud mental.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

8.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

La rendición de cuentas en el Centro Educativo Rural Chíchira es un proceso fundamental, enmarcado en la Constitución Política (artículos 2, 103 y 270) y en diversas leyes (489 de 1998, 734 de 2002, 850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y 1072 de 2015), que garantiza la transparencia, la eficacia y la mejora continua de la gestión educativa.

A través de este mecanismo, el Centro Educativo se compromete a informar a la comunidad educativa sobre los resultados obtenidos, los recursos utilizados y los avances alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos. La rendición de cuentas permite evaluar el desempeño institucional, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para optimizar la calidad educativa.

Anualmente, durante la última semana de febrero, el CER Chíchira lleva a cabo su proceso de rendición de cuentas, utilizando herramientas como el autodiagnóstico inicial, la estrategia de rendición de cuentas, el informe de la audiencia pública y el informe de evaluación de la estrategia.

La participación activa de todos los actores educativos se fomenta a través de mecanismos como la presentación de informes, la organización de asambleas informativas, la publicación de datos y la realización de audiencia pública. Estos espacios permiten recopilar información valiosa a través de encuestas, entrevistas y grupos focales, lo que contribuye a enriquecer el proceso de rendición de cuentas.

9. REGLAMENTOS O MANUALES:

Los manuales institucionales del Centro educativo rural Chíchira se convierten en instrumentos administrativos que contribuyen a la gestión escolar y en la toma de decisiones y proporcionan directrices precisas basadas en la ley general de educación, Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 y demás normas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

9.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos del centro educativo rural Chíchira es un documento normativo que sistematiza las actividades y tareas a desarrollar en el ámbito escolar. Su principal objetivo es establecer un marco de referencia común para todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando así la uniformidad, eficiencia y eficacia en la gestión institucional.

Este instrumento administrativo detalla de forma secuencial los pasos a seguir en cada proceso, desde las labores académicas hasta las administrativas. Al definir responsabilidades y establecer flujos de trabajo, el manual contribuye a optimizar recursos, mejorar la calidad de los servicios educativos del centro educativo y facilitar la toma de decisiones. Además, sirve como herramienta de capacitación para el personal, asegurando la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las normativas vigentes.

(Anexo Manual de Procedimientos).

9.2 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones del centro educativo rural Chíchira, es un documento que describe de manera detallada las responsabilidades, tareas y obligaciones específicas de estancia que integra a la comunidad educativa. Es decir, es una guía que define lo que cada miembro del personal debe hacer en su día a día, delimitando sus funciones y responsabilidades. (Anexo Manual de Funciones)

9.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del Centro Educativo Rural Chíchira es un instrumento normativo que establece los derechos, deberes y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia. Se ha construido de manera participativa y ajustado a las particularidades del contexto rural, define las pautas de comportamiento y las relaciones que deben prevalecer al interior del centro educativo.

A través del Manual de Convivencia, El CER garantiza el respeto a la dignidad humana, la diversidad

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

y los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, se establece un marco claro para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor.

La importancia del Manual de Convivencia del Centro Educativo radica en que:

- Promueve los valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad, el manual contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos activos y participativos.
- Establece acuerdos claros y procedimientos para la resolución de conflictos, el manual contribuye a prevenir y manejar situaciones de violencia escolar, acoso escolar y cualquier otra forma de maltrato.
- Promueve la participación al involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo en su elaboración y aplicación, el manual fomenta la participación y el sentido de pertenencia.
- Asegura la calidad educativa y un ambiente de convivencia armónico y respetuoso es fundamental para garantizar una educación de calidad.

(Artículo 21, Ley 1620 de 2013), (Artículo 87, Ley 115 de 1994), (Ley 1075, Título 3. Capítulo 1, Sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.4.), (Decreto 1860, Artículo17) (Anexo Manual de Convivencia)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



2. COMPONENTE PEDAGÓGICO



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

CAPITULO III: COMPONENTE PEDAGOGICO

10. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

10.1 MODELO PEDAGOGICO

El modelo pedagógico del centro educativo rural Chíchira se fundamenta en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo y constructivo, en el cual los estudiantes son los protagonistas de su propio aprendizaje. El Centro Educativo busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas, en un contexto rural que valora las tradiciones y las particularidades de la comunidad.

El modelo pedagógico del CER Chíchira se fundamenta en las teorías de grandes pensadores como **Jean Piaget**, quien destacó la importancia de la construcción activa del conocimiento a partir de las experiencias del niño; **Lev Vygotsky**, quien enfatizó el papel de la interacción social en el aprendizaje y la importancia de la zona de desarrollo próximo; y **David Ausubel**, quien subrayó la necesidad de que el nuevo conocimiento se conecte con los saberes previos del estudiante para ser significativo. Además, se inspira en corrientes como el **constructivismo social**, que promueve la construcción colaborativa del conocimiento, y la **pedagogía activa**, que enfatiza el aprendizaje a través de la experiencia y la participación y **Giovanni Iannfrancesco** que es referente del Modelo Pedagógico holístico de escuela transformadora. Al integrar estos enfoques, el CER Chíchira busca crear un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes sean protagonistas de su propio proceso educativo, construyendo conocimientos relevantes y significativos para su vida y su comunidad.

Características Principales:

- El estudiante es el eje central del proceso educativo, sus intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje son considerados en la planificación de las actividades.
- Aprendizaje activo y participativo y se promueven actividades que involucran a los estudiantes de manera activa, como proyectos, investigaciones, resolución de problemas y trabajo colaborativo.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

- Los contenidos se relacionan con la vida cotidiana de los estudiantes y con su contexto social y cultural, favoreciendo la comprensión profunda y la aplicación de los conocimientos.
- Se fomenta el trabajo en equipo y la cooperación entre los estudiantes, promoviendo el Aprendizaje colaborativo y desarrollando las habilidades sociales y la construcción de conocimientos compartidos.
- Se utilizan una variedad de estrategias metodológicas, como la aplicación de metodologías activas, el uso de las TIC, entre otros, para atender a la diversidad de estilos de aprendizaje.
- La evaluación se concibe como un proceso continuo y formativo, que permite identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes y ajustar las estrategias pedagógicas.
- Se establece una estrecha relación con la comunidad, aprovechando los recursos del entorno y promoviendo la participación de los padres de familia y otros actores sociales en el proceso educativo.

El Centro Educativo Rural Chíchira ha implementado diversos modelos educativos flexibles para garantizar el acceso a una educación de calidad y pertinente para todos sus estudiantes que enfrentan desafíos socioeconómicos. Cada modelo se adapta a las características específicas de las comunidades atendidas por el CER Chíchira, buscando fortalecer los aprendizajes y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Los siguientes son los modelos aplicados en el CER Chichira:

10.1.1 Preescolar:

El preescolar del Centro Educativo Rural Chíchira busca ofrecer a los niños y niñas una educación inicial de calidad que les permita desarrollar sus habilidades cognitivas, comunicativa, corporal, espiritual, estética, ética y socioafectiva. Este modelo se caracteriza por una propuesta pedagógica centrada en el juego, la exploración y la interacción social, promoviendo el aprendizaje a través de experiencias significativas. El currículo del preescolar se enfoca en el desarrollo integral del niño.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



DIMENSIONES
DIMENSIÓN CORPORAL
DIMENSIÓN COMUNICATIVA
DIMENSIÓN COGNITIVA
DIMENSIÓN ESTÉTICA
DIMENSIÓN ESPIRITUAL
DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES
DIMENSION SOCIOAFECTIVA

10.1.2 Escuela Nueva:

Implementado en las siete sedes educativas del CER Chichira, el modelo Escuela Nueva fomenta un ambiente de aprendizaje activo y participativo, donde los estudiantes son protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Este modelo se adapta a la realidad multigrado de las escuelas rurales, promoviendo el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades para la vida. El currículo flexible de Escuela Nueva se enriquece con elementos culturales y contextuales propios de cada comunidad, haciendo que el aprendizaje sea más significativo y relevante para los estudiantes.

10.1.3 Postprimaria y/o telesecundaria:

El CER Chichira con la aplicación de estos modelos ofrece una oportunidad única para que jóvenes de las zonas rurales continúen su formación académica. Este modelo se caracteriza por una flexibilidad curricular que permite adaptar los contenidos a las necesidades e intereses de los estudiantes, preparándolos para el mundo laboral o para continuar estudios superiores. Al combinar conocimientos teóricos con prácticas aplicadas, la postprimaria y/o telesecundaria del CER Chichira busca fortalecer las competencias de los jóvenes y fomentar su desarrollo integral.

10.1.4 Educación para adultos

Al asumir el programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos, el CER Chichira y la Secretaría de Educación parten de la convicción de que el objetivo fundamental de la

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0</p>	
--	--	--

educación es el desarrollo social, político y cultural de las comunidades.

En reconocimiento de la oferta educativa, se pretende garantizar a los jóvenes y adultos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, la posibilidad de adquirir, actualizar o complementar tanto los conocimientos básicos y/o fundamentales, como aquellos relacionados con el desarrollo personal, social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible a través de una plan de estudios con estructuras curriculares modulares que contiene las áreas integradas que garantizan la permanencia en el sistema educativo, con una organización del tiempo adecuada a las necesidades y exigencias de los jóvenes y adultos.

10.2 ENFOQUE PEDAGOGICO

El enfoque pedagógico del CER Chichira se fundamenta en una visión integral del estudiante, promoviendo su desarrollo en todas sus dimensiones. Este enfoque se sustenta en los siguientes principios y se complementa con elementos innovadores:

- **Constructivismo Social:** El Centro educativo reconoce la importancia de la interacción social en la construcción del conocimiento. Los estudiantes aprenden al colaborar con sus pares, docentes y comunidad, co-construyendo significados compartidos.
- **Pensamiento crítico y creativo:** El CER desarrolla habilidades de pensamiento crítico y creativo para que los estudiantes sean capaces de analizar información, resolver problemas complejos y generar ideas innovadoras.
- **Educación digital:** Se Integran las tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, preparando a los estudiantes para un mundo cada vez más digital.
- **Educación emocional:** Se Promueve el desarrollo de la inteligencia emocional, la empatía y las habilidades sociales para que los estudiantes puedan establecer relaciones saludables y gestionar sus emociones de manera efectiva.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

- Educación para la ciudadanía: Se Fomenta la participación ciudadana, el respeto por los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Vinculación con la comunidad: Se Establecen alianzas con la comunidad para enriquecer el proceso educativo y generar un impacto positivo en el entorno.

10.3 DISEÑO PEDAGOGICO

El diseño pedagógico del Centro Educativo Rural Chíchira (CER Chíchira) busca formar ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su comunidad. Este diseño se basa en la idea de que la educación debe ser un proceso activo, significativo y centrado en el estudiante, donde el conocimiento se construya a partir de la experiencia y la interacción social.

Este diseño pedagógico se adapta de manera flexible a las particularidades del contexto rural, donde los estudiantes tienen un estrecho vínculo con su entorno natural y cultural. Al fomentar el aprendizaje basado en las áreas del conocimiento, se promueve la investigación sobre temas relevantes para la comunidad, como la agricultura, la conservación del medio ambiente y las tradiciones locales. Esto no solo enriquece el aprendizaje, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los estudiantes. Además, se busca garantizar la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o ritmos de aprendizaje, a través de la utilización de diversas metodologías y el apoyo personalizado.

Más allá de la simple transmisión de conocimientos, el CER Chíchira busca que los estudiantes construyan su propio aprendizaje de manera activa y significativa. A través del constructivismo social, se fomenta la colaboración y el intercambio de ideas, permitiendo que los estudiantes aprendan unos de otros y desarrollen habilidades sociales. Así mismo, se promueve un desarrollo integral que abarca no solo el aspecto cognitivo, sino también el socioemocional, físico y espiritual. Esto se logra mediante actividades que fomentan la creatividad, la expresión de emociones, el cuidado del cuerpo y la reflexión sobre valores. El Centro educativo implementa el diseño pedagógico en los Niveles educativos de preescolar, básica primaria con el modelo educativo de escuela nueva y la básica secundaria bajo los modelos de Postprimaria y/o Telesecundaria.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

10.4 PROPUESTA PEDAGOGICA

El Centro Educativo Rural Chíchira (CER Chíchira) ha implementado una innovadora propuesta pedagógica fundamentada en los principios del constructivismo social. Este enfoque coloca al estudiante en el centro del proceso educativo, reconociendo su capacidad de construir activamente su propio conocimiento a través de experiencias significativas y colaborativas. Teniendo en cuenta los lineamientos curriculares nacionales, la propuesta del CER Chíchira busca desarrollar en los estudiantes competencias claves para la vida y garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de aprendizaje. De esta manera, se forma a ciudadanos críticos y creativos, preparados para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más complejo y globalizado.

El currículo del CER Chíchira se organiza en torno a las áreas del conocimiento, las cuales le permiten a los estudiantes abordar problemas reales y desarrollar soluciones creativas fomentando la investigación, la creatividad y el trabajo en equipo. Dentro de la propuesta se diseñan experiencias de aprendizaje significativas que responden a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa fomentando la autonomía y la reflexión crítica.

El diseño curricular articula las áreas del conocimiento con los proyectos pedagógicos transversales; las cuales definen el enfoque, los ejes conceptuales, los ejes curriculares y la metodología, procurando dar respuesta al qué, cómo, para qué y cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

La evaluación en el CER Chíchira es un proceso continuo y formativo, que se centra en el proceso de aprendizaje. Se utilizan diversas estrategias de evaluación, como coevaluación, heteroevaluación y autoevaluaciones, para obtener una visión integral del progreso de los estudiantes. Los criterios de evaluación se enfocan en el desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la colaboración y la resolución de problemas.

Para garantizar la atención a la diversidad de los estudiantes, el CER Chíchira ofrece múltiples vías de acceso al conocimiento y adapta las estrategias pedagógicas a las necesidades individuales de cada estudiante. Se promueve un ambiente de aprendizaje inclusivo, donde todos los estudiantes se sienten valorados y respetados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



10.5 PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Rural Chíchira (CER Chíchira) fundamenta su plan de estudios en la normatividad vigente, especialmente en la Ley General de Educación. De acuerdo con el artículo 79 de esta ley, el plan de estudios es un esquema que define las áreas obligatorias y optativas, y establece una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para el desarrollo de competencias.

En ejercicio de su autonomía escolar (artículo 77 de la Ley 115), CER Chíchira ha diseñado un plan de estudios propio que se adapta a las necesidades y características de su comunidad educativa. Este plan establece los objetivos de aprendizaje por nivel, grado y área, así como la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación más adecuados para garantizar una formación integral.

El plan de estudios del CER Chíchira responde a preguntas fundamentales como: ¿qué se debe aprender?, ¿quiénes aprenderán?, ¿por qué aprender?, ¿para qué aprender?, ¿cuándo aprender? y ¿cómo evaluar el aprendizaje? De esta manera, se asegura que la formación de los estudiantes sea coherente y esté alineada con los principios y filosofía institucional."

ÁREAS FUNDAMENTALES	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA
CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	4	5
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA, HISTORIA CONST. POLIT	4	5
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	4	5
IDIOMA EXTRANJERO	1	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

MATEMATICAS	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2
TOTAL HORAS	25	30

El plan de estudios del CER Chíchira se organiza de manera flexible y dinámica, articulando los planes de área, los proyectos pedagógicos, los planes de aula y el diario de clase. Los planes de área establecen las bases conceptuales de cada disciplina, mientras que los proyectos pedagógicos permiten a los estudiantes aplicar estos conocimientos en contextos reales. Los planes de aula detallan las actividades y estrategias didácticas a desarrollar en cada sesión, y sirve como herramienta de reflexión para el docente y de seguimiento para los estudiantes. Esta estructura permite una mayor personalización del aprendizaje, respondiendo a las necesidades y ritmos de cada estudiante, y fomentando su desarrollo integral

Estructura Básica Para el Diseño Del Plan de Estudios

Se presenta la Propuesta de una estructura básica con los aspectos que debe contener el plan de estudios de un establecimiento educativo.

- Introducción
- Lineamientos legales
- Enfoque del área
- Objetivos del área
- Metodología
- Estándares (del área por grado)
- Competencias que se deben desarrollar en cada área
- DBA en las áreas (Preescolar, lenguaje, Ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas e inglés) que el MEN ha establecido.

(Anexo 8. Planes de Área, Proyectos Pedagógicos Productivos y Proyecto Pedagógicos Transversales)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

10.6 EVALUACION

10.6.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional, realizada anualmente, constituye un pilar fundamental en el proceso de mejora continua del CER Chíchira. Siguiendo las orientaciones de la Guía 34 y de la Secretaría de Educación. Docentes y directivo evalúan de manera rigurosa aspectos como la gestión académica, la convivencia escolar, la infraestructura y los recursos. A través de un trabajo colaborativo por grupos de gestión, se identifican fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, las cuales son socializadas y analizadas en profundidad. Los resultados de esta evaluación son sistematizados y sirven como base para la formulación del plan de mejora institucional, asegurando así una mejora constante en la calidad educativa. (Anexo 9. Autoevaluación Institucional , PMI y seguimiento)

10.6.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En el Centro Educativo Rural Chíchira, la evaluación del aprendizaje se concibe como un proceso integral y formativo que busca identificar los avances y dificultades de los estudiantes, ajustando las estrategias pedagógicas para promover su desarrollo integral. Alineado con el Decreto 1290 y los lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el CER Chíchira ha implementado un sistema de evaluación que permite monitorear el progreso de cada estudiante y garantizar la calidad educativa.

La evaluación en el CER Chíchira es continua y diversificada, utilizando una variedad de instrumentos que van desde observaciones sistemáticas hasta pruebas escritas y proyectos. En el nivel de preescolar, se prioriza la evaluación cualitativa, observando el desarrollo integral del niño en áreas como el lenguaje, la motricidad y la socialización. En la educación básica, se combinan instrumentos cualitativos y cuantitativos para evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes.

Para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados, el CER Chíchira ha definido criterios de evaluación claros y específicos para cada área del conocimiento y nivel educativo. Estos criterios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



están alineados con los Estándares Básicos de Competencias, los derechos básicos de aprendizaje y los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Además, se han establecido procedimientos claros para la recolección, análisis y registro de la información obtenida a través de la evaluación.

La promoción de los estudiantes al siguiente grado se fundamenta en los resultados obtenidos en la evaluación permanente. Los estudiantes serán promovidos cuando demuestren haber alcanzado los logros de aprendizaje establecidos para su grado. Sin embargo, el CER Chíchira reconoce la importancia de la valoración cualitativa y cuantitativa, considerando otros factores, como el esfuerzo y la participación activa del estudiante, al tomar decisiones sobre la promoción.

Finalmente, los resultados de la evaluación son utilizados para tomar decisiones pedagógicas y mejorar la calidad educativa. A través del análisis de los datos obtenidos, el CER Chíchira identifica las fortalezas y debilidades de su proceso educativo, lo que permite ajustar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, diseñar planes de nivelación y enriquecimiento.

Escala de valoración

ESCALA NACIONAL CUALITATIVA	ESCALA ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA - TELESECUNDARIA	ESCALA NACIONAL CUANTITATIVA
Superior	Excelente	4,6 – 5,0
Alto	Bueno	4,0 – 4,5
Básico	Aceptable	3,1 – 3,9
Bajo	Insuficiente	1,0 – 3,0

(Anexo 10. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE))

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

10.6.3 EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

El Centro Educativo Rural Chíchira, realiza anualmente la evaluación de desempeño profesional de los docentes enmarcada en el Decreto 1278 de 2002, esta evaluación formativa es un proceso sistemático que busca valorar mediante una variedad de instrumentos como protocolos, evidencias, planificación de actividades, implementación de estrategias pedagógicas y la interacción docente-estudiante. Además, se promueven procesos de autoevaluación y heteroevaluación para fomentar la reflexión docente y la mejora continua.

11. ACCIONES PEDAGÓGICAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS TRANVERSALES

Los proyectos transversales en el CER Chíchira son iniciativas educativas que buscan integrar diferentes áreas del conocimiento y vincular la escuela con la comunidad. Estos proyectos permiten a los estudiantes desarrollar competencias claves como: el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación, al tiempo que abordan problemáticas sociales y ambientales relevantes para su entorno.

Estos proyectos se destacan por su enfoque interdisciplinario, integrando diversas áreas del conocimiento para abordar problemáticas reales del entorno promoviendo la participación activa de toda la comunidad educativa, el fomento del aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales que son claves para la vida. Al vincular la escuela con la comunidad, los proyectos transversales se conectan a las realidades y necesidades de las comunidades rurales por lo tanto fortalecen la identidad local y promueven la sostenibilidad, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno, fomentando el desarrollo de competencias.

Los proyectos pedagógicos son diseñados y orientados por los docentes. A través de diversas estrategias pedagógicas, como la inclusión en los planes de área, el fortalecimiento del proyecto pedagógico productivo y la interdisciplinariedad, se busca promover el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes, vinculadas a su contexto y a las necesidades de la comunidad. El seguimiento y evaluación de estos proyectos se realiza de manera sistemática, a través de las

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

jornadas de actualización pedagógica y del Consejo Académico, garantizando así su pertinencia y efectividad.

11.1 Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):

Objetivo: promover estrategias que procuren generar cambios en las actitudes y comportamientos existentes en relación al tema de la sexualidad mediante la sensibilización de la comunidad educativa fomentando una formación rica en valores para el desarrollo de la responsabilidad, el afecto y la dignidad entre las personas.

11.2 Educación y Seguridad Vial – PESV:

Objetivo: Fomentar la conciencia y la responsabilidad en la movilidad segura entre los estudiantes, docentes y comunidad educativa, promoviendo hábitos y comportamientos seguros en el desplazamiento dentro y fuera de las sedes del centro educativo.

11.3 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), gestión del riesgo y emprendimiento

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los estudiantes y la comunidad del CER Chichira para gestionar de manera sostenible y resiliente el entorno rural, mediante la integración de la gestión ambiental, la reducción del riesgo y emprendimiento, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales.

11.4 Proyecto para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS):

Objetivo: Mantener un buen estado de salud adoptando buenos hábitos alimenticios y realizando actividades lúdicas y deportivas para promover la importancia de un estilo de vida saludable en la comunidad.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

11.5 Proyecto cátedra de la Paz, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Afrocolombianidad

Objetivo: Fomentar en la comunidad educativa del CER Chíchira el desarrollo de valores democráticos, la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos humanos que propicien un progreso en las buenas relaciones sociales.

Dichos proyectos están dirigidos bajo la responsabilidad de un grupo de docentes según su perfil, los cuales se articulan en las áreas fundamentales y obligatorias, que de acuerdo con el plan operativo anual (POA) de cada proyecto se ejecutan en todas las sedes.

(Anexo 11. Proyectos pedagógicos transversales (P.P.T))

12. ACCIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

12.1 HUERTAS ESCOLARES:

Mediante el desarrollo de Huertas Escolares los estudiantes están aprendiendo al aprovechamiento de los espacios, al manejo y adecuación de la tierra al conocimiento del beneficio de las plantas en lo referente a la alimentación, medicina, la ornamentación y la industria. De igual manera a la tecnificación siembra, producción y comercialización de los productos que han sido elegidos para la realización del proyecto.

Estos aprendizajes son importantes porque despiertan el sentido de pertenencia a sus tierras, motivan al querer su lugar de origen despertando el interés para el desenvolvimiento de sus competencias laborales para un mejor vivir.

Las acciones realizadas son: Elección del terreno, Limpieza y adecuación (desyerbe de la maleza, remover la tierra, abono y preparación de las mugas), Elección de la semilla, Siembra, Mantenimiento de la huerta (riego, desyerbe), Estas acciones se realizan con los estudiantes bajo el asesoramiento, colaboración y apoyo de los Padres de Familia y supervisión del docente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

12.2 LOMBRIZARIOS Y/O COMPOSTAJE

Con el desarrollo de estas experiencias los estudiantes aprenden sobre la importancia de la Lombriz Roja Californiana, ¿Cómo hacer un lombrizario? Y ¿Cómo mantener el lombrizario?. Además, de la utilización de los residuos orgánicos, ceniza, aserrín, capas de tierra y agua para la producción del compostaje.

Estos aprendizajes son útiles ya que los estudiantes los puedan poner en práctica en sus viviendas, dándoles otros usos a los residuos orgánicos generando trabajo colaborativo y competencias ciudadanas.

12.3 CERCAS VIVAS

Con la implementación de estas acciones se reconoce la importancia que tienen las plantas en el medio ambiente, ya que cumplen un papel importante en la generación de oxígeno, así como la función de ser el hábitat y fuente de alimento para los animales. Los conocimientos adquiridos crean conciencia en los niños y en sus familias sobre el cuidado y la protección de la flora y la fauna que genera en ellos un hábito de preservación del medio ambiente con acciones como el manejo adecuado de basuras, la siembra de plantas, el cuidado del agua y la fauna presente en su entorno.

Las acciones realizadas fueron: sensibilización acerca del cuidado del medio ambiente y la importancia de las plantas, Siembra de árboles nativos en los alrededores de las sedes, Elaboración de dibujos acerca del cuidado del medio ambiente y siembra de cercas vivas.

13. ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA MEDIA Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

13.1 ARTICULACION DE PRIMERA INFANCIA

El Centro Educativo Rural Chichira, en su compromiso con la educación inicial, ha establecido una articulación con diversos programas, garantizando así la continuidad educativa de los niños de la región. La institución ofrece un servicio educativo integral que abarca las dimensiones corporal,

73

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

comunicativa, cognitiva, socioafectiva, ética, espiritual y estética, promoviendo el desarrollo integral de los niños desde los primeros años de vida. Al recibir a los niños que culminan el programa de cero a siempre, el CER Chíchira les brinda un entorno seguro y estimulante para que continúen su proceso de aprendizaje.

El Centro Educativo Rural Chíchira cuenta con 7 grados de preescolar ubicados en cada una de las sedes educativas y su finalidad es fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas, articulando los aprendizajes adquiridos y permitiendo las transiciones armónicas de su casa al aula, a través de un currículo flexible y enriquecedor. Mediante actividades lúdicas se busca integrar al niño y la niña al proceso educativo y la adaptación a la sede, a los compañeros, a las normas y a la autoridad.

13.2 ARTICULACION ENTRE LA BASICA PRIMARIA Y LA BASICA SECUNDARIA

Los docentes del CER Chíchira que realizan la orientación del proceso de aprendizaje de la básica secundaria bajo el modelo de telesecundaria y/o postprimaria realizan una inducción al iniciar el año escolar, brindando las indicaciones necesarias con respecto a: las Metodologías, la didáctica, los horarios, el ambiente de aula y de convivencia y sus responsabilidades.

13.3 ARTICULACION BASICA SECUNDARIA Y LA MEDIA

El Centro Educativo Rural Chíchira busca estrategias que permitan la continuidad y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, se promueve un entorno educativo protector y acogedor para los estudiantes rurales fortaleciendo la pertenencia de los jóvenes al campo.

Además, se ofrecen servicios de orientación académica y psicológica para apoyar a los estudiantes de noveno grado en su adaptación al nuevo entorno educativo a través del proyecto de vida, esta estrategia representa un paso importante para fortalecer el sistema educativo de la región y brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para construir un futuro prometedor.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



14. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA EL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

14.1 CALENDARIO ACADÉMICO

El Centro Educativo Rural Chíchira diseña su calendario académico anual, cumpliendo con el Decreto 1075 de 2015 y con base en las directrices de la Secretaría de Educación Departamental de la siguiente manera:

- Docente y directivo docente: 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidos en dos periodos semestrales, cinco semanas de desarrollo institucional y 7 semanas de vacaciones.
- Estudiantes 40 semanas académicas, distribuidos en dos períodos semestrales y 12 semanas de receso estudiantil.

(Decreto 1075, Capítulo 4, Artículo 2.4.3.4.1.)

14.2 JORNADA ESCOLAR:

El CER Chíchira organiza la jornada escolar de acuerdo a las exigencias de Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, teniendo en cuenta la prestación del servicio educativo en conformidad con el calendario académico y se hace la asignación académica a cada docente mediante resolución emanada por la dirección. En la primera reunión con padres de familia se socializan los horarios de clase haciendo énfasis en la hora de llegada y salida de los estudiantes.

Los estudiantes de preescolar y básica primaria en el CER Chíchira son atendidos con la misma intensidad horaria de los estudiantes de secundaria debido a las rutas de transporte escolar.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

JORNADA ESCOLAR

Nivel o ciclo educativo	Horas semanas	Total de horas de permanencia de los estudiantes (incluye el descanso)	Horas anuales
Preescolar	20	4 horas	800
Primaria	25	5 horas	1000
Básica secundaria y media técnica	30	6 horas	1200

14.3 JORNADA LABORAL

El Centro Educativo Rural Chíchira, en cumplimiento con las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 y demás normativas vigentes, ha diseñado una jornada laboral que combina flexibilidad y rigor académico. La jornada se estructura en 6 horas obligatorias dentro de las instalaciones y 2 horas adicionales que pueden destinarse a actividades fuera del aula, siempre y cuando estén orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Estas actividades complementarias, como diseño de proyectos, elaboración de talleres especializados, buscan promover el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar su conexión con el entorno.

Además de la jornada laboral flexible, el CER Chíchira dedica 5 semanas al año al desarrollo institucional, tal como lo establece el Decreto 1075 de 2015. En este tiempo los docentes fortalecen las competencias pedagógicas a través de diversas actividades de formación, como cursos, talleres y seminarios. Así mismo, se promueve la elaboración de proyectos pedagógicos innovadores que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes y se fomenta la evaluación continua de los procesos educativos para garantizar la mejora constante de la calidad de la enseñanza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



JORNADA LABORAL

Nivel o ciclo educativo	Tiempo	Total de horas de permanencia de los estudiantes (incluye el descanso)
Docente de aula	6 horas	Continuas en el establecimiento educativo
	2 horas autónomas	Actividades curriculares complementarias dentro o fuera de la institución
Directivo docente	8 horas	Distribuirán su permanencia en las jornadas o plantas físicas a su cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



4. COMPONENTE COMUNITARIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA.
Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005
Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013
Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024
DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0



CAPITULO IV: COMPONENTE COMUNITARIO

El Centro Educativo se ha comprometido firmemente con la transformación de su comunidad. A través de sus diversas acciones, busca contribuir al desarrollo integral de sus miembros en los ámbitos social, cultural y económico. La gestión comunitaria fomenta la participación activa de todos los actores educativos, promoviendo un ambiente colaborativo y enriquecedor. La participación de cada miembro en las actividades propuestas no solo beneficia a la comunidad, sino que también contribuye a la formación integral de los estudiantes

15. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES

15.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El Centro Educativo Rural Chíchira establece vínculos sólidos con la comunidad, para ello, fomenta la participación activa de todos sus miembros en la vida escolar y promueve la vinculación con actividades culturales y religiosas propias de la región. Además, se establecen alianzas estratégicas con instituciones sociales y medios de comunicación para ampliar el alcance de sus proyectos y mejorar su imagen. A través de un plan de acción detallado y de un sistema de seguimiento y evaluación, se garantiza la sostenibilidad y el impacto de estas iniciativas.

Los espacios de participación que el CER Chíchira ofrece a la comunidad educativa se evidencian en la elección de los entes del gobierno escolar que se realiza en cada una de las sedes y luego en asamblea general. En el proceso de rendición de cuentas que se realiza iniciando el año escolar con la asistencia y participación de los padres de familia, estudiantes y comunidad en general.

Por otra parte, en los días de logros los docentes convocan a las comunidades para el embellecimiento de las sedes y la participación en los proyectos productivos, estas jornadas se desarrollan en contrajornada o en fines de semana, pues en muchas comunidades no es posible realizarse de lunes a viernes, por consiguiente, los docentes en conjunto realizan actividades de

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

formación académica un día de la siguiente semana.

15.2 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido alianzas estratégicas con diferentes entidades, mediante una planificación rigurosa, se identifican las sinergias entre las instituciones y se diseñan proyectos conjuntos que contribuyen al logro de objetivos específicos. Para garantizar la sostenibilidad de estas colaboraciones, se implementa un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir los resultados obtenidos. Se define un proceso claro para la vinculación con estas instituciones:

- **fundación Humanitos Org.** Se vincula al Centro educativo mediante las brigadas de salud visual y médica, mejoras en infraestructura y dotación de recursos para los estudiantes.
- **Medical Duarte:** A través del programa de huertas escolares, brigadas de higiene oral, suplementos multivitamínicos y dotación de recursos para los estudiantes.
- **Club Rotario Pamplona:** A través de la dotación deportiva y el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la lectura.
- **Batallón García Rovira:** Con el programa “**Fe en Colombia**” contribuye en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas.
- **On the ground Internacional:** Acompañamiento en el proceso pedagógico con el fortalecimiento del inglés y las habilidades artísticas.
- **Alcaldía de Pamplona:** A través de las diferentes secretarías así:
 - Secretaria de salud:
 - Desarrollo comunitario
 - Infancia y adolescencia
 - Secretaria de gobierno
 - Gestora social
 - Asesor de educación municipal
 - Secretaria de cultura
 - Planeación municipal
- **Universidad de Pamplona:** El centro brinda espacios de practica para los maestros en formación de los diferentes programas.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

- **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):** Con el fortalecimiento del PPT de educación vial a través de charlas, además de la seguridad vial de algunas sedes.
- **Sociedad Anónima de caminos y Regadíos – SACYR Concesiones:** Con Mejoramiento de la planta física de algunas sedes bajo el programa de voluntariado.
- **Normal superior de Pamplona:** Los maestros en formación realizan sus prácticas en algunas de las sedes del centro.
- **Policía nacional:** La policía Nacional desarrolla actividades de recreación y capacitación a los estudiantes.

15.3 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

El Centro Educativo Rural Chíchira ha implementado una política institucional para fortalecer su vínculo con la comunidad. Al abrir las puertas de sus instalaciones a diversas organizaciones sociales, la institución se ha convertido en un espacio de encuentro y colaboración, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad. El Centro Educativo Rural Chíchira proporciona un entorno físico y tecnológico para el desarrollo integral de sus estudiantes. Con este fin, El CER cuenta con una infraestructura diseñada para fomentar la interacción, la creatividad y el bienestar, así como con recursos tecnológicos que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Infraestructura Física:

- 13 Aulas de clase que facilitan el aprendizaje activo y colaborativo.
- 2 aulas- Biblioteca: con recursos de lectura actualizado con una amplia colección de materiales impresos
- 4 canchas como Áreas de Recreación y Deporte: Espacios diseñados para promover la actividad física, el juego y el desarrollo social.

Recursos Tecnológicos:

- Equipos de Cómputo
- Acceso a Internet: El CER cuenta con 2 sedes educativas con Acceso a tecnología informática y conectividad a internet
- Proyector y Pantallas Interactivas como Herramientas que facilitan la presentación de información y la participación interactiva en el aula.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

- Equipos de Sonido y Audiovisuales como Recursos que enriquecen la presentación de contenidos y la realización de actividades audiovisuales. Al compartir sus espacios y recursos, el Centro Educativo Rural Chíchira no solo cumple con su función educativa, sino que también asume un rol protagónico en el desarrollo local. Esta estrategia ha permitido fortalecer el tejido social y posicionar a la institución como un actor clave en la construcción de una comunidad más equitativa y solidaria, la estrategia para el préstamo de los espacios de cada una de las sedes inicia con la recepción de un oficio donde se especifica la fecha, objetivo, horario, mobiliario requerido y responsables de la actividad, para luego facilitar los espacios. (Ver manual de procedimientos)

16. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

La articulación entre el Centro Educativo Rural Chíchira y las expresiones culturales municipales representa una oportunidad invaluable para enriquecer el proceso educativo, fomentar la identidad cultural y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

A través de talleres, concursos y el festival anual de la luna encantada, donde se busca crear espacios a los estudiantes para que expresen su creatividad y valorar su patrimonio cultural. Así mismo, el Centro Educativo se propone fortalecer la participación de los estudiantes en las escuelas de formación cultural municipal, ofreciendo reconocimiento a los estudiantes destacados. La evaluación continua de esta estrategia permite identificar los avances y ajustar las acciones para garantizar su sostenibilidad.

El centro educativo rural Chíchira se vincula en actividades religiosas y culturales con la Visita a museos y programas de música.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

17. PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES

17.1 Educación para adultos:

En algunas de las sedes del centro se ofrece el programa de educación para adultos que permite a los mayores de quince años continuar con su formación académica.

17.2 Programa de apoyo a menores de 5 años:

En acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y otras entidades se desarrolla el programa de Cero a Siempre en algunas de las sedes del centro permitiendo a las madres gestantes y a los niños y niñas la participación en talleres de formación y apoyo.

18. PROYECTOS PRODUCTIVOS

El Centro Educativo Rural Chíchira ha implementado con éxito cuatro proyectos productivos en las sedes El Ají, Tencalá, Ulagá Bajo y Negavita. A través de iniciativas como producción de bebidas artesanales, sistemas de compostaje, crianza de animales menores y viveros forestales, el centro educativo ha logrado fortalecer el aprendizaje de sus estudiantes de Postprimaria y fomentar una profunda conciencia ambiental.

Estos proyectos, basados en principios agroecológicos, han permitido a los estudiantes desarrollar competencias claves para la vida. Al participar activamente en la producción de alimentos, el cuidado de animales y la gestión de recursos naturales, los estudiantes han adquirido habilidades prácticas, como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la toma de decisiones informadas. Además, han desarrollado una mayor sensibilidad hacia el medio ambiente y un profundo respeto por la naturaleza.

La integración de estos proyectos en el currículo escolar ha enriquecido el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes han podido aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a situaciones reales, estableciendo conexiones significativas entre las diferentes áreas del saber. De esta manera, la institución ha logrado promover un aprendizaje más activo, participativo y significativo para todos sus estudiantes. (Ver documento de los proyectos productivos)

Los proyectos productivos del CER Chíchira son:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0	
--	---	--

- Desarrollo de competencias interpersonales a través de la producción de abono orgánico ABONEG por medio de la cría de la lombriz roja californiana en la postprimaria de la sede Negavita.
- Elaboración y producción de vino dulce de naranja (AZAHAR), Centro Educativo Rural Chíchira, Sede Tencalá.
- Elaboración y producción de vino dulce de mora, Centro Educativo Rural Chíchira, Sede El Ají.

19. PROYECTO ESCUELA DE PADRES.

El proyecto de escuela de padres se constituye en un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias, que a través de un análisis orientado contribuye a mejorar el ejercicio del rol familiar y la reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realizan los padres con sus hijos.

En cumplimiento de la Ley 2025 del 23 de julio de 2020, el Centro Educativo Rural Chíchira ha implementado una Escuela de Padres con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares y promover la formación integral de los estudiantes. A través de talleres, conferencias y actividades socioculturales, se busca fomentar un espacio de diálogo y reflexión donde padres, madres y cuidadores puedan compartir experiencias y adquirir herramientas para mejorar su rol educativo. Estas acciones se enmarcan en un plan operativo que garantiza la continuidad y el desarrollo de las actividades propuestas.

(Anexo 12. PROYECTO ESCUELA DE PADRES)

20. PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

En el Centro Educativo rural Chíchira desarrolla el Plan escolar de gestión del riesgo con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa ante la ocurrencia de eventos adversos. A través de un análisis exhaustivo a partir de la lectura del contexto sobre los posibles riesgos a los que se están expuestos, como sismos, incendios, inundaciones y otros eventos naturales o antrópicos, se han identificado las vulnerabilidades existentes y se han diseñado estrategias de prevención, preparación y respuesta.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA - PAMPLONA. Creado por Decreto N° 0252 del 12 de abril 2.005 Fusión Decreto No 042 del 21 de enero de 2.013 Licencia de funcionamiento: Resolución No 009567 del 19 noviembre de 2024 DANE: 254518000499 NIT: 807006276-0 </p>	
--	--	--

Este plan involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, desde estudiantes padres de familia, docentes y directivo docente, promoviendo una cultura de prevención y autoprotección. A través de la implementación de este plan, se busca minimizar los impactos de posibles emergencias, salvaguardar la vida y los bienes de todos los miembros de la comunidad, y garantizar la continuidad de las actividades educativas.

(Anexo 14. PROYECTO PREVENCIÓN RIESGO ESCOLAR)

21. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

El decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.4 define el servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos serán definidos en el PEI

Teniendo en cuenta lo anterior los estudiantes del centro educativo no están obligados a desarrollar el servicio social estudiantil, pero se prestan los espacios para que exalumnos o estudiantes de otros EE lo puedan realizar.